INFORME BÁSICO DE INTERVENTORÍA No. 11

COMPONENTE POSTES

Contrato No. 2025-2769

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA Y AMBIENTAL A LOS CONTRATOS DE EXPANSIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE SEMAFORIZACIÓN DE BOGOTÁ D.C.

Periodo 1 de febrero al 28 de febrero de 2026

Bogotá D.C.

ELABORACIÓN Y REVISIÓN:

Elaboró:	**Ing. Leonardo Castro**	**Revisó:**	**Ing. Andrés García**	**Aprobó:**	**Ing. Valentín Barajas**
Fecha:	01 de abril de 2026	Fecha:	01 de abril de 2026	Fecha:	01 de abril de 2026
Firma:		Firma:		Firma:	
Cargo:	Ingeniero Residente de postes	Cargo:	Coordinador Técnico de Interventoría	Cargo:	Director De Interventoría

CONTROL DE CAMBIOS:

VERSIÓN	**FECHA**	**CAMBIOS REALIZADOS**	**OBSERVACIONES**
1.0	15/03/26	Versión Inicial	Versión Inicial
2.0	01/04/26	Atención observaciones de la supervisión	

IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO:

Título	Informe básico mensual No. 11 presentado por el Consorcio Movilidad Capital, correspondiente a las actividades adelantadas durante el periodo del 1 al 28 de de 2026.		
Fecha Elaboración (día-mes-año)	15 de marzo de 2026.		
Resumen	Se presentan las actividades realizadas por el Consorcio Movilidad Capital en el marco del Contrato de Interventoría No. 2025-2769, respecto al seguimiento mensual de la verificación tanto integral como por aspecto, efectuada a contratistas cuyo objeto sea la expansión y mantenimiento del sistema de semaforización de Bogotá D.C. De igual forma, se relaciona el estado técnico, administrativo, financiero, contable, jurídico y ambiental del contrato, durante el período del presente informe.		
Formato	DOCX.	**Lenguaje**	Español
Versión	Versión 2.0		
Autor	Consorcio Movilidad Capital – Equipo de contrato		
Revisó	Jaime Andrés García Avendaño.		

TABLA DE CONTENIDO

1. GENERALIDADES DEL CONTRATO 8
2. DESCRIPCIÓN Y ALCANCE DEL PROYECTO 9
3. ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA INTERVENTORÍA 11
3.1 SEGUIMIENTO TÉCNICO DEL CONTRATO 11
3.1.2 Componente de Obra 11
3.1.3 Estadística del Avance físico de los trabajos 25
3.1.4 Relación de cantidades de obra que a la fecha no han sido recibidas por la Interventoría 29
3.1.5 Seguimiento de los planes de manejo de tránsito 30
3.1.6 Registro fotográfico georreferenciado 30
3.1.7 Controles de calidad 36
3.1.8 Planes de contingencia elaborados por el contratista 37
3.1.9 Medidas correctivas exigidas por la Interventoría 37
3.1.10 Seguimiento del plan de calidad del contratista 37
3.1.11 Relación de productos no conformes 39
3.1.12 Recomendaciones, observaciones y conclusiones. 39
3.2 SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO DEL CONTRATO 39
3.2.1 Verificación de requisitos mínimos 39
3.2.2 Informes presentados por el contratista 40
3.2.3 Recursos utilizados por el contratista 40
3.2.3.1 Verificación del cumplimiento de la obligación de destinar mano de obra no calificada 40
3.2.3.2 Personal 41
3.2.3.3 Maquinaria, herramientas y equipos 42
3.2.3.4 Transporte 43

3.2.4 Verificación de cumplimiento de condiciones que generaron puntaje adicional – i) Vinculación de personas en condición de discapacidad, ii) Puntaje de industria nacional y iii) factor de calidad. 43
3.2.4.1 Factor de calidad 44
3.2.4.2 Apoyo a la industria nacional 45
3.2.4.3 Vinculación de personas con discapacidad 45
3.2.4.4 Emprendimientos y empresas de mujeres 46
3.2.4.5 MIPYME 46
3.3 SEGUIMIENTO FINANCIERO DEL CONTRATO 47
3.3.1 Estado y avance presupuestal del contrato 47
3.3.2 Programación del Plan Anual de Caja (PAC) 47
3.3.3 Balance financiero del contrato 50
3.3.4 Acta de recibo parcial del último periodo facturado 51
3.4 SEGUIMIENTO JURÍDICO DEL CONTRATO 51
3.4.1.1 Evaluación del cumplimiento de las obligaciones contractuales 52
3.4.1.2 Estado de las garantías constituidas 52
3.4.2 Verificación de pagos y aportes a seguridad social y parafiscal. 53
3.5 RELACIÓN DE ACTAS SUSCRITAS DURANTE EL PERIODO OBJETO DE INTERVENTORÍA 53
3.6 RELACIÓN DE CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA RELACIONADAS CON EL CONTRATO 54
4. ANEXOS 57
4.1 Anexo No. 1. Relación del personal profesional del Contratista 57
4.2 Anexo No. 2. Relación del personal profesional de la Interventoría 57
4.3 Anexo No. 3. Relación del personal profesional de la SDM 57
4.4 Anexo No. 4. Evaluación del cumplimiento de las obligaciones contractuales del contrato 59

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Ficha Técnica Del Contrato 8
Tabla 2. Actividades programadas y ejecutadas 14
Tabla 3. Postes no reutilizables por mantenimiento 15
Tabla 4. Postes no reutilizables por siniestros 15
Tabla 5. Postes chatarra entregados en febrero 2026 por mantenimiento 16
Tabla 6. Postes chatarra entregados en febrero 2026 por siniestro 16
Tabla 7. Actividades mensuales 16
Tabla 8. Intersecciones nuevas al corte 18
Tabla 9. Intersecciones complementos al corte 18
Tabla 10. Inventario de postes periodo del 1 de febrero al 28 de febrero 2026 19
Tabla 11. Retiro de postes por mantenimiento 20
Tabla 12. Retiro de postes por siniestros 22
Tabla 13. Cantidades de postes a corte 28 de febrero 2026 23
Tabla 14. Inventario de tapas convencionales instaladas 23
Tabla 15. Inventario de tapas antivandálicas instaladas 24
Tabla 16. Inventario tapas convencionales y antivandálicas 24
Tabla 17. Relación PMT contrato 2025-2782 PMT – GENERALES 30
Tabla 18. Registro fotográfico, Retiro y/o Reinstalación de postes 31
Tabla 19. Registro fotográfico, Mantenimientos preventivos 32
Tabla 20. Registro fotográfico, Instalación de complementos e Intersecciones nuevas. 33
Tabla 21. Registro fotográfico, Atención de siniestros 34
Tabla 22.. Registro fotográfico, Instalación de tapas 35
Tabla 23. Registro fotográfico, Inventario de postes 36
Tabla 24. Porcentaje de mano de obra no calificada de la región 41
Tabla 25. Personal administrativo y de apoyo 41
Tabla 26. Personal operativo 41
Tabla 27. Relación tipo de transporte 43
Tabla 28. Apoyo a la industria nacional 45
Tabla 29. Vinculación de personas con discapacidad 46
Tabla 30. CRP Y CDP contrato 2025-2782 47
Tabla 31. Programación PAC 47
Tabla 32. Valores ejecutados mes febrero 2026 49
Tabla 33. Balance financiero del contrato 50
Tabla 34. Resumen del estado de garantías del contrato 52
Tabla 35. Relación de actas suscritas durante el periodo 54
Tabla 36. Relación de correspondencia enviada mediante comunicado 54
Tabla 37. Relación de correspondencia recibida mediante comunicado 54
Tabla 38. Relación de correspondencia enviada al Contratista mediante correo electrónico 55

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Comparativa fabricación por mes..... 25
Ilustración 2. Comparativo mantenimiento correctivo por mes 26
Ilustración 3. Comparativo mantenimiento preventivo por mes 27
Ilustración 4. Comparativos de tipo de tapas instaladas. 28
Ilustración 5. Actividades programadas / Actividades ejecutada 29
Ilustración 6. Nivel de cumplimiento factores de calidad factores plan de calidad evaluados para contrato n.° 2025-2782 durante el periodo de febrero del 2026 38
Ilustración 7. Ejecución presupuestal vs PAC programado Cto. 2025-2782..... 48

LISTADO DE ANEXOS

Anexo No. 1 Directorio telefónico del personal profesional del contratista
Anexo No. 2 Directorio telefónico del personal profesional de Interventoría
Anexo No. 3 Directorio telefónico del personal profesional de la SDM
Anexo No. 4 Evaluación del cumplimiento de las obligaciones contractuales del contrato
Anexo No. 5 Formatos de seguimiento de la Interventoría
Anexo No. 6 Programación actividades del contratista y OT
Anexo No. 7 Acta de recibo parcial
Anexo No. 8 Copia de la bitácora del periodo
Anexo No. 9 Copia actas desarrolladas en el periodo
Anexo No. 10 Registro fotográfico
Anexo No. 11 Inventario de materiales, herramientas y vehículos
Anexo No. 12 Cuadro sobre el estado del tiempo
Anexo No. 13 Aspectos que generan puntaje adicional
Anexo No. 14 Correspondencia enviada por oficio
Anexo No. 15 Mano de obra no calificada de la región

INTRODUCCIÓN

La SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD (en adelante la "SDM") mediante concurso de méritos abierto n.° SDM-CMA-3-2025, adjudicó el Contrato de Interventoría n.° 2025-2769 al CONSORCIO MOVILIDAD CAPITAL (en adelante la "Interventoría") con el objeto de "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA Y AMBIENTAL A LOS CONTRATOS DE EXPANSIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE SEMAFORIZACIÓN DE BOGOTÁ D.C.", durante el periodo comprendido entre el 16 de abril de 2025 y el 15 de febrero de 2026. Para el periodo de este informe, se da aprobación e inicio a la Adición no. 1 y Prórroga no. 1 del Contrato 2025-2782, modificando la fecha de finalización del contrato al 30 de abril de 2026.

Así, este informe se desarrolla en cumplimiento del numeral *4.1. INFORMES MENSUALES DE INTERVENTORÍA* del *Anexo Técnico 1A* del contrato 2025-2769, celebrado entre la SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD y el CONSORCIO MOVILIDAD CAPITAL, el cual establece:

> *"Mensualmente la Interventoría entregará un informe por cada contrato objeto de Interventoría a la Entidad, donde se indicará: descripción y localización de las actividades desarrolladas del contrato, una completa lista de las actividades desarrolladas por el interventor, enmarcando las actividades técnicas, administrativas, financieras y jurídicas, una ficha técnica del contrato, relación de todos y cada uno de los indicadores establecidos para el contrato, un balance financiero y el estado de avance y cumplimiento de cada uno de los contratos; igualmente, se deben incluir los anexos que soporten la información relacionada."*

De esta manera, se incluye el resumen de las labores y actividades desarrolladas por el CONSORCIO MOVILIDAD CAPITAL durante el período del presente informe, relacionado con la Interventoría integral de la expansión y mantenimiento del sistema de semaforización de Bogotá D.C.

La Entidad mediante Resolución No. 357297 del 26 de marzo de 2025, adjudicó el proceso de selección SDM-LP-001-2025, en el lote 3, al proponente TPD INGENIERÍA SAS. Resultado de esta adjudicación, se celebró el contrato 2025-2780 cuyo objeto es: "EXPANSIÓN Y MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE SEMAFORIZACIÓN DE BOGOTÁ D.C.", en el Lote No. 3 Componente de postes metálicos del sistema de semaforización.

1. GENERALIDADES DEL CONTRATO

En la siguiente tabla se consigna la información principal del contrato de obra pública No. 2025-2782:

Tabla 1. Ficha Técnica Del Contrato

Número de contrato	**2025-2782**
Clase de contrato	Contrato de Obra Pública
Objeto	*EXPANSIÓN Y MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE SEMAFORIZACIÓN DE BOGOTÁ D.C. LOTE 3.*
Contratista	TRANSPORTE, PLANEACIÓN Y DISEÑO S.A.S
Identificación	NIT: 830.034.108-4
Interventor	CONSORCIO MOVILIDAD CAPITAL
Plazo de ejecución	Diez (10) meses o hasta agotar recursos, lo primero que ocurra, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previa aprobación de la garantía única por parte de la SDM, la expedición del registro presupuestal y demás requisitos para la legalización del Contrato.
Fecha de inicio del contrato	16 de abril de 2025
Fecha de terminación	15 de febrero de 2026
Valor inicial	CINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS DOCE MIL NOVECIENTOS UN PESOS M/CTE ($ 5.638.412.901) M/CTE.
Plazo de la Prórroga n°. 1	Dos (02) meses y quince (15) días.
Nueva fecha de terminación con prórroga n°. 1	30 de abril de 2026.
Valor Adición no. 1	MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS UN PESOS ($1.249.999.201) M/CTE.
Valor total con adición n°. 1	SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS DOCE MIL CIENTO DOS PESOS ($6.888.412.102) M/CTE.
CERTIFICADOS DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL INICIAL	n°. 106 del 02 de enero del 2025. Por valor de TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 38.800.000.000).
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL INICIAL	n°. 2389 del 10 de abril del 2025. Por valor de CINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS DOCE MIL NOVECIENTOS UN PESOS M/CTE ($ 5.638.412.901).
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL ADICIÓN n°. 1	n°. 732 del 15 de enero de 2026. Por valor de MIL DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($1.250.000.000) M/CTE.

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL ADICIÓN n°. 1	n°. 1840 del 14 de febrero de 2026. Por un valor de MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS UN PESOS ($1.249.999.201) M/CTE.
RUBRO:	O230117240920240127
n°. Pólizas	Póliza de Cumplimiento: n°. 21-44-101467471 Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE): No. 21-40-101252836
Fecha de aprobación Pólizas:	13 de marzo de 2026
Compañía Aseguradora	Seguros del Estado S.A.
Proceso de selección nº	SDM-LP-001-2025

Fuente: Elaboración propia de Consorcio Movilidad Capital

Se anexan al informe los directorios telefónicos correspondientes al personal profesional del contratista, la Interventoría y de la Secretaría Distrital de Movilidad SDM así:

- Anexo No. 1. Directorio telefónico del personal profesional del contratista.
- Anexo No. 2. Directorio telefónico del personal profesional de la Interventoría.
- Anexo No. 3. Directorio telefónico del personal profesional de la Entidad.

2. DESCRIPCIÓN Y ALCANCE DEL PROYECTO

El Contratista deberá desarrollar el objeto del Contrato de conformidad con las especificaciones y características técnicas señaladas en los Documentos del Proceso de Contratación No. SDM-LP-001-2025, los cuales hacen parte integral del presente contrato. El Contratista se obliga para con la Entidad a ejecutar, a los precios cotizados en la propuesta y con sus propios medios: materiales, maquinaria, laboratorios, equipos y personal, en forma independiente y con plena autonomía técnica y administrativa, hasta su total terminación y aceptación final, las cantidades de obra que se detallan en su propuesta económica, conforme al Presupuesto Oficial. El contratista adelantará las actividades necesarias sobre los elementos del sistema de semaforización, para que contribuyan a la expansión y mantenimiento de los elementos del sistema de semaforización de Bogotá D.C.

Las labores se realizarán sobre los elementos instalados al inicio del contrato y sobre las nuevas intersecciones semaforizadas y elementos de regulación semafórica que se integrarán al sistema en el desarrollo de este.

Todos los trabajos deberán ser desarrollados en cumplimiento de la normatividad aplicable, entre otros aspectos, pero sin limitarse a: Aspectos ambientales, aspectos de intervención en espacio público, regulación de Seguridad y salud en el trabajo, etc.

Por lo tanto, se han definido los siguientes grupos o lotes que se vinculan, en forma directa, con el objeto del contrato:

Lote o grupo 3: Componente de postes metálicos del sistema de semaforización.

Para este lote o grupo se ha establecido un anexo de especificaciones técnicas para indicar el alcance de los trabajos relacionados con cada uno de ellos. Estas se encuentran dentro del **ANEXO N° 1D – LOTE O GRUPO No. 3 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**. Sin embargo, deberá existir una coordinación de labores que busquen cumplir a cabalidad la interacción entre todos los componentes del objeto contractual.

El Contratista deberá contar para el desarrollo de los trabajos con el recurso de personal, vehículos y herramientas necesarios para desarrollar las labores descritas en todos los anexos respectivos.

El Contratista y la Entidad contratante asumen de forma obligatoria los riesgos previsibles identificados y plasmados en el Pliego de Condiciones en la Matriz 3 - Riesgos, aceptados por el Contratista con la presentación de su propuesta.

Para el cumplimiento del objeto del contrato el contratista deberá realizar las siguientes actividades complementarias:

- Tramitar la aprobación de trabajos en espacio público con restricciones de seguridad nacional o distrital (Permiso del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural (IDPC), presidencia).
- Tramitar la aprobación del Plan de Manejo de Tránsito (PMT) ante la Secretaría Distrital de Movilidad (SDM).
- Implementar y dar estricto cumplimiento a los “Lineamientos básicos para el tratamiento y preservación de las redes durante la ejecución de obras en el espacio público”, definidos por las Empresas de Servicios Públicos Domiciliarios.
- Localizar, materializar y verificar el proyecto.
- Implementar tanto del plan de manejo de Tránsito – PMT, aprobado por la SDM, como de las medidas de mitigación del impacto urbano y ambiental requeridas durante la ejecución de los trabajos.
- Llevar registro fotográfico de las intersecciones intervenidas, en los cuales se pueda observar el estado del área y de los postes a intervenir antes, durante la ejecución y después de los trabajos.
- Tramitar las actas de recibo de espacio público, paz y salvo por la correcta y adecuada recuperación del espacio público intervenido si se requiere.

- Definir las medidas a implementar en cuanto a Seguridad Industrial y Salud Ocupacional necesarias para mitigar los riesgos identificados, en el desarrollo de las actividades.
- Dejar libre de escombros o residuos de materiales empleados, las áreas intervenidas.
- Dar cumplimiento al “Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo”, así como lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 “Decreto Único reglamentario del sector trabajo” y la Ley 1562 de 2012, normas que hacen parte del Sistema General de Riesgos Laborales en Colombia.
- Cumplir lo pertinente con el Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA) alineado con lo establecido en la Entidad.
- Presentar a la Interventoría el cronograma de actividades para su aprobación.

En cumplimiento del Contrato No. 2025-2769, el CONSORCIO MOVILIDAD CAPITAL realizó el seguimiento y control técnico, administrativo, financiero, contable, jurídico y ambiental, en lo referente a la ejecución de los trabajos y las actividades que se desarrollen en el marco del contrato objeto de Interventoría No. 2025-2782, de acuerdo con las solicitudes realizadas por la SDM, y de forma alineada con las condiciones previstas en los documentos contractuales suscritos con el contratista, para la expansión y mantenimiento del Sistema de Semaforización de la ciudad.

3. ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA INTERVENTORÍA

3.1 SEGUIMIENTO TÉCNICO DEL CONTRATO

3.1.2 Componente de Obra

Las labores realizadas por la Interventoría durante el periodo del presente informe fueron:

- A partir del recorrido No. 8 de la localidad de Teusaquillo el 19 de enero de 2026, se definieron las actividades de mantenimiento correctivos y preventivos de los postes metálicos en dicha localidad; a partir de lo cual se generó la Orden de Trabajo No. 9 del 23 de enero de 2026 por parte de la Interventoría. (Ver ANEXO No. 6 Programación actividades del contratista y OT.)

- Coordinación, verificación y seguimiento al cumplimiento en el cronograma de mantenimiento correctivo y preventivo para el periodo correspondiente en la localidad de Teusaquillo, atendiendo las actividades de la Orden de Trabajo No. 9.

- El personal de la Interventoría en vía diligenció los formatos físicos, registrando las cantidades de los elementos necesarios para las intervenciones y la descripción de las actividades desarrolladas; diligenció la bitácora, relacionando las actividades ejecutadas diariamente y detallando las observaciones generadas, lo cual se evidencia en el ANEXO No. 05 Formatos de seguimiento de la Interventoría y ANEXO No. 08 Copia de la bitácora del periodo; y realizó el seguimiento fotográfico que respaldan lo registrado las cuales se encuentran en el ANEXO No. 10 Registro fotográfico. Los formatos físicos y la bitácora fueron firmados por el personal del contratista en campo. Además, se generaron órdenes de trabajo para cada uno de los acompañamientos realizados por medio de la plataforma Mántum. Verificación de las órdenes de servicio emitidas en la plataforma Mántum de cada actividad diaria en las diferentes intersecciones intervenidas durante el mes de febrero de 2026 con la firma correspondiente del contratista y la Interventoría.

- Se efectuó la coordinación, seguimiento y verificación de trabajos en solicitudes por parte de la SDM a través de la central de semaforización y/o la supervisión en diferentes puntos de la ciudad, de acuerdo con los siniestros presentados y los elementos deteriorados que requirieron el retiro y una nueva instalación, evidenciado la adecuada ejecución de las actividades; emitiendo de igual manera, las observaciones pertinentes que hayan dado lugar. ANEXO No. 5 Formatos de seguimiento de la Interventoría.

- Durante el periodo evaluado para este informe se realizó las inspecciones a la bodega del Contratista el 23 de febrero de 2026 (ver ANEXO No. 10. Registro fotográfico/ Seguimiento a bodega), se realiza visita para inspección de postes fabricados evidenciando que los materiales utilizados para la fabricación de los postes son los descritos en el anexo técnico y que se encuentran en condiciones óptimas para ser utilizados, adicionalmente se verifica el avance de la atención de la orden de fabricación No. 10, a lo cual, esta Interventoría evidencia que a la fecha se encuentra el proceso de finalización los postes que se especifican dentro del documento mencionado, la interventoría queda a la espera de la confirmación por parte del contratista de la finalización de la producción para la coordinación y entrega a almacén de SDM. (ver ANEXO No. 6, Programación de actividades del contratista y OT / ORDENES DE TRABAJO).

- La Interventoría generó la Orden de Trabajo No. 9, mediante la cual se definieron las actividades de lavado, pintura, retiro e instalación de postes deteriorados por corrosión parcial o total, así también, para el cambio de tapas que se encuentran deterioradas, vandalizadas o con falta de soldadura, al respecto el contratista remitió la programación para la ejecución de las actividades durante el mes de febrero de 2025 (ver ANEXO No. 6, Programación de actividades del contratista y OT / ORDENES DE TRABAJO).

- Para el periodo comprendido entre el 1 al 28 de febrero de 2026, el contratista informa, mediante la presentación del informe mensual con comunicado TPD2782-057-26, que realizó un total de 130 órdenes de servicio, propias del contratista, dentro del periodo de este informe, discriminadas de la siguiente manera:

  - ✓ 102 órdenes fueron ejecutadas en terreno por mantenimientos correctivos incluidas dos (2) orden por entrega y/o retiro de material de almacén SDM.
  - ✓ 27 órdenes de pintura en terreno por mantenimientos preventivos.
  - ✓ 1 orden en taller atendiendo la Orden de Fabricación No. 10 del 5 de febrero de 2026.

- Donde por parte de la Interventoría se realiza un total de 75 seguimientos en terreno para este periodo y en coordinación del total de actividades con el contratista, la discriminación de inspecciones en sitio se da de la siguiente forma:

  - ✓ 27 órdenes por mantenimientos correctivos – Cambios de postes
  - ✓ 20 órdenes por mantenimientos preventivos – Lavado y pintura
  - ✓ 5 órdenes por complementos e intersecciones nuevas
  - ✓ 6 órdenes por siniestros
  - ✓ 17 órdenes de atención de tapas

  Dentro de lo relacionado anteriormente contamos con 3 órdenes de servicio las cuales no se registran en la bitácora de Mántum, por lo tanto, será informado al Ingeniero Residente de Mántum para su respectivo ajuste. Los respectivos soportes de las anteriores actividades se presentan en el ANEXO No. 5 Formatos de seguimiento de la Interventoría.

- Realizando la respectiva revisión por parte de esta Interventoría se encuentra que dentro del registro realizado en Mántum se observan 122 órdenes de servicio registradas al Componente de Postes retirando órdenes canceladas, duplicadas y creadas para movimientos pendientes y comparando con lo presentado por el contratista en su informe (125 órdenes de trabajo), se observa una diferencia de 3 órdenes de trabajo, las cuales no se ven reflejadas en la bitácora de Mántum, dichas órdenes son 2026-006194 del externo 2710, 2026-006404 del externo 1175 y 2026-006508 del externo 3122, lo anterior fue informado al especialista de SDM por medio del contratista.

- Cada orden de servicio fue reportada a la Central de Semaforización de la SDM a través de radio y debidamente registrada en la plataforma Mántum, así también como en los formatos de seguimiento en vía con el correspondiente registro

fotográfico como evidencia de todas las actividades ejecutadas durante el mes de febrero de 2026.

A partir de la programación de actividades entregada por el contratista para el presente mes, en la Tabla 2 se relacionan las cantidades de las actividades programadas versus las ejecutadas y su porcentaje de cumplimiento para el este mes:

Tabla 2. Actividades programadas y ejecutadas

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PROGRAMADO	EJECUTADO	% EJECUCIÓN RESPECTO A LA PROGRAMACIÓN
46	Reinstalación y/o reubicación de Postes de semaforización T1, T1X, T2 y/o Postes de Video Detección	82	95	116%
56 - 58	Lavado de Postes Semafóricos tipo T1, T1X, T2 de 2,5 a 8,5 metros	12	1	8%
59 - 62	Pintura en vía de Postes del tipo T1, T1X, T2 de 2,5 a 8,5 metros	74	58	78%

Fuente: Elaboración propia de Consorcio Movilidad Capital

De acuerdo con la programación para el ítem Reinstalación y/o reubicación de Postes de semaforización T1, T1X, T2 y/o Postes de Videodetección, para el presente informe el Contratista ejecutó 95 actividades, para un cumplimiento del 116%, lo anterior dado que en el presente mes se realizaron atenciones de siniestros y modificaciones de intersecciones como complementos a solicitud de la SDM.

Con respecto al ítem Pintura en vía de Postes del tipo T1, T1X, T2 de 2,5 a 8,5 metros, para el periodo del presente informe se realizaron 58 actividades para un porcentaje de cumplimiento del 78%, debido a la priorización de actividades como siniestros e implementaciones de complementos y modificaciones de intersecciones a solicitud de la SDM.

Finalmente, para el ítem de lavado de Postes Semafóricos tipo T1, T1X, T2 de 2,5 a 8,5 metros, se realizó 1 actividad para un porcentaje de cumplimiento del 8%, debido a la priorización de actividades como siniestros e implementaciones de complementos y modificaciones de intersecciones a solicitud de la SDM.

Como se mencionó anteriormente las actividades ejecutadas en este periodo para el ítem 46 contemplan un total de noventa y cinco (95) reinstalación y/o reubicación de postes que corresponde a:

- Ochenta y tres (83) por mantenimientos programados semanalmente.
- Ocho (8) por atenciones de casos de siniestros.
- Dos (2) por modificación de intersecciones (EXT 2843).

- Dos (2) poste levantado en los casos de complementos y apoyo a la componente de mantenimiento en los Externos 1003, 1488 (se instala el mismo poste).

Como se observa en los datos anteriores para el periodo de este informe se logró la meta establecida de los ochenta y dos (82) postes que se contemplaban dentro de la programación de actividades como mantenimientos correctivos, atendiendo un poste de más que no se encontraba programado en el EXT 2204.

A continuación, se relaciona el material no reutilizable por casos de mantenimientos y siniestros del presente periodo.

Tabla 3. Postes no reutilizables por mantenimiento

FECHA DE ENTREGA	POSTE T1 3,80 M	POSTE T1X 5,00 M	POSTE T2 2,50 M	POSTE T2 4,50 M	POSTE T2 5,50 M	POSTE T2 6,50 M	POSTE T2 8,50 M	TOTAL
PENDIENTE ENTREGA	34	0	2	13	31	5	0	85
TOTAL								**85**

Fuente: Elaboración propia de Consorcio Movilidad Capital

Tabla 4. Postes no reutilizables por siniestros

FECHA DE ENTREGA	POSTE T1 3,80 M	POSTE T1X 5,00 M	POSTE T2 2,50 M	POSTE T2 4,50 M	POSTE T2 5,50 M	POSTE T2 6,50 M	POSTE T2 8,50 M	TOTAL
PENDIENTE ENTREGA	3	0	0	1	1	2	0	7
TOTAL								**7**

Fuente: Elaboración propia de Consorcio Movilidad Capital

En el periodo correspondiente al mes de febrero de 2026 se indican en la Tabla 3 y Tabla 4 los elementos no reutilizables para las actividades de mantenimiento y siniestros, con un total de noventa y dos (92) elementos no reutilizables de los cuales ochenta y cinco (85) son intervenciones a postes por mantenimiento y siete (7) postes por siniestro. Adicional a lo anterior, se presenta un total de cuarenta y dos (42) tapas entre normales y antivandálicas en entrega de material no reutilizable como casos de cambios de tapas. El total de elementos se encuentran en proceso para ser reintegrados al almacén de SDM.

El 17 de febrero de 2026 se realizaron entregas al almacén de la SDM, como reintegro de los elementos correspondientes a la red semafórica (postes y tapas) que fueron retirados durante el desarrollo de las actividades de mantenimiento previamente programadas y acordadas en las diferentes intersecciones de la ciudad y que se consideraron no reutilizables para el mes de diciembre de 2025 como se especifica en la Tabla 5 y Tabla 6.

Tabla 5. Postes chatarra entregados en febrero 2026 por mantenimiento

FECHA DE ENTREGA	POSTE T1 3,80 M	POSTE T1X 5,00 M	POSTE T2 2,50 M	POSTE T2 4,50 M	POSTE T2 5,50 M	POSTE T2 6,50 M	POSTE T2 8,50 M	TOTAL
17/02/2026 (No reutilizable diciembre)	23	2	0	13	26	13	0	77
Total								**77**

Fuente: Elaboración propia de Consorcio Movilidad Capital

Tabla 6. Postes chatarra entregados en febrero 2026 por siniestro

FECHA DE ENTREGA	POSTE T1 3,80 M	POSTE T1X 5,00 M	POSTE T2 2,50 M	POSTE T2 4,50 M	POSTE T2 5,50 M	POSTE T2 6,50 M	POSTE T2 8,50 M	TOTAL
17/02/2026 (No reutilizable diciembre)	7	1	0	1	3	2	0	14
Total								**14**

Fuente: Elaboración propia de Consorcio Movilidad Capital

De acuerdo con las tablas anteriores, en total se entregaron setenta y siete (77) postes como material no reutilizable por mantenimiento y catorce (14) postes como material no reutilizable por atención a siniestros para un total de noventa y un (91) elementos, los conceptos y las actas se encuentran en el ANEXO No. 11 Inventario de materiales, herramientas y vehículos / 1. Inventario de materiales / No reutilizables, donde se encuentran mes a mes los formatos de devolución a almacén por mantenimiento y siniestros de los períodos indicados en las tablas 5 y 6.

Por otra parte, dentro de la Tabla 7 (última columna), se muestra el resumen de las actividades ejecutadas durante el periodo del 1 al 28 de febrero de 2026, periodo en el cual la Interventoría realiza el constante seguimiento y control documental de dichas actividades (ver el ANEXO No. 5 Formatos de seguimiento de la Interventoría). Adicionalmente, estas actividades del periodo se encuentran sustentadas dentro del informe presentado el contratista mediante comunicado TPD2782-057-26 en sus anexos 4 ARCHIVOS DEL CORTE, 5 FORMATOS DE SEGUIMIENTO EN TERRENO y 6 FOTOS.

Tabla 7. Actividades mensuales

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	abr - dic 2025	ene-26	feb-26
5	Fabricación y entrega Poste Semafórico T1 (L=3.8 Metros - Tubería Diámetro = 4")	UN	353	41	40
8	Fabricación y entrega Poste Semafórico T2 (L=4.5 Metros - Tubería Diámetro = 4")	UN	165	8	10
9	Fabricación y entrega Poste Semafórico T2 (L=5.5 Metros - Tubería Diámetro = 4")	UN	160	23	38
10	Fabricación y entrega Poste Semafórico T2 (L=6.5 Metros - Tubería Diámetro = 4")	UN	177	8	8
11	Fabricación y entrega Poste Semafórico T2 (L=8.5 Metros - Tubería Diámetro = 8")	UN	1	0	4

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	abr - dic 2025	ene-26	feb-26
31	Pintura en taller de Postes Semafóricos T1	UN	0	1	A
33	Pintura en taller de Postes Semafóricos T2	UN	9	2	A
38	Pintura en taller de Postes para cámara de video detección Tipo T5 (H=8m - L1=6m - L2=6m)	UN	1	0	A
40	Retiro de Soldadura para Tapas de Cajas de Paso	UN	417	44	43
41	Colocación de Soldadura para Tapas de Cajas de Paso	UN	1958	134	191
42	Suministro e instalación y/o reemplazo de tornillos de fijación para postes semafóricos T1, T1X y T2 (L=2.5 a 6.5 Metros)	UN	941	128	154
43	Suministro e instalación y/o reemplazo de tornillos de fijación para postes semafóricos T2 de 8.5 m	JGO	2	0	0
44	Suministro e instalación y/o reemplazo de tornillos de fijación para postes para cámaras de video detección	JGO	0	2	0
45	Retiro de Postes de semaforización T1, T1X, T2 y/ó Postes de Video Detección	UN	653	66	94
46	Reinstalación y/o reubicación de Postes de semaforización T1, T1X, T2 y/ó Postes de Video Detección	UN	734	73	95
47	Nivelación de Postes T1, T1X, T2 y/o Poste de Video Detección	UN	200	57	58
48	Apertura de huecos para fijación semáforo en postes T1, T1X o T2	JGO	124	13	13
49	Apertura de huecos para fijación de botones en postes semafóricos T1, T1X y/o T2	JGO	171	13	29
50	Realce de Base para poste (entre 1 y 15 cm.)	UN	200	18	22
51	Realce de Base para poste (entre 16 y 25 cm.)	UN	6	0	A
55	Reparación de platina de la base para postes	UN	534	53	73
56	Lavado de Postes Semafóricos T1 o T1X	UN	0	3	0
57	Lavado De Postes Semafóricos T2 (L=2.5 A 6.5 Metros - Tubería Diámetro 4") Ó Para Postes Con Cámara De Video Detección Tipo T1(L = 8 Metros - Tubería Diámetro 4") Y Tipo T2 (L = 12 Metros - Tubería Diámetro 5") Y Tipo T6 (L = 6 Metros - Tubería Diámetro 5")	UN	0	6	1
59	Pintura en vía de Postes del tipo T1	UN	119	25	33
60	Pintura en vía de Postes del tipo T1X	UN	4	1	3
61	Pintura En Vía De Postes Semafórico T2 (L=2.5 A 6.5 Metros - Tubería Diámetro 4") Ó Para Postes Con Cámara De Video Detección Tipo T1(L = 8 Metros - Tubería Diámetro 4") Y Tipo T2 (L = 12 Metros - Tubería Diámetro 5") Y Tipo T6 (L = 6 Metros - Tubería Diámetro 5")	UN	75	22	22
62	Pintura En Vía De Postes Semafórico T2 (L=8.5 Metros - Tubería Diámetro 8 ") Ó Para Postes Con Cámara De Video Detección Tipo T3 (L = 6 Metros - Tubería Diámetro 6"), Tipo T4 (L = 8 Metros - Tubería Diámetro 8"), Tipo T5 (L = 8 Metros - Tubería Diámetro 8")	UN	14	0	0
63	Implementación PMT, para trabajos en andén	UN	3007	288	395
64	Implementación PMT, para trabajos con vehículo en calzada	UN	1560	162	207

Fuente: Elaboración propia de Consorcio Movilidad Capital

En la anterior tabla, se muestra el desarrollo de las actividades del contratista desde abril de 2025 hasta febrero de 2026. Para el periodo del presente informe se realizaron noventa y cinco (95) postes en el ítem 46 los cuales corresponden a ochenta y tres (83) postes por mantenimiento, ocho (8) postes por casos de siniestros, dos (2) poste por complemento e implementaciones de intersecciones a solicitud de SDM y dos (2) poste levantado por atención de complementos y acompañamientos de la componente de mantenimiento. Así también, se observa que para el periodo comprendido entre el 1 y el 28 de febrero de 2026, se realizaron ciento noventa y un (191) soldaduras en atención a las solicitudes realizadas por la SDM.

3.1.1.1 Intersecciones nuevas

En Tabla 8 se relaciona las intersecciones implementadas como intersecciones nuevas

durante la ejecución del contrato, para el mes de febrero no se atendieron requerimientos a solicitud de la entidad para esta actividad.

Tabla 8. Intersecciones nuevas al corte

EXT	ID	DIRECCIÓN	FECHA	T1	T1X	T2 2,5	T2 4,5	T2 5,5	T2 6,5	T2 8,5	TOTALES INTER
3124	1932	AK 50 X AC 3 W	10-sep.-25						1		1
3125	1933	TV 53 X AK 50 W	10-sep.-25						2		2
3125	1935	TV 42 X AK 50 E	10-sep.-25		1						1
3125	1924	AK 50 X AC 3 E-S	10-sep.-25		1				2		3
3125	1934	AK 50 X AC 3 E-N	10-sep.-25		1				1		2
3124	1932	AK 50 X AC 3 W	11-sep.-25		1		1		2		4
3124	1923	AK 50 X TV 42 W	11-sep.-25		1		1		1		3
3125	1935	TV 42 X AK 50 E	12-sep.-25				1		2		3
3125	1924	AK 50 X AC 3 E-S	12-sep.-25						3		3
3125	1934	AK 50 X AC 3 E-N	12-sep.-25						3		3
3082	1769	KR 12D X CL 28C SUR	23-oct.-25	7			5	1	2		15
1162	1928	AK 72 X CL 152	19-nov.-25					2		2	4
2087	1473	KR 19A X CL 63A	25-nov.-25	5			3				8
1175	1929	AK 104 X CL 135A	27-nov.-25	2					2		4
3122	1922	TV 60 X DG 70 SUR	20-ene.-26	3				2	2		7
TOTAL				**17**	**5**	**0**	**11**	**5**	**23**	**2**	**63**

Fuente: Elaboración propia de Consorcio Movilidad Capital

3.1.1.2 Complementos

En Tabla 9 se relaciona las intersecciones implementadas como complementos durante la ejecución del contrato, para el mes de febrero se atendieron requerimientos como complementos de biciusuario y peatonales en las intersecciones que se muestran en este cuadro.

Tabla 9. Intersecciones complementos al corte

EXT.	I.D.	DIRECCIÓN	FECHA	T1	T1X	T2 2,5	T2 4,5	T2 5,5	T2 6,5	T2 8,5	TOTALES POR INTERSECCIÓN
1302	79	AK 19 X AC 134	02-jul.-25		1						1
3667	1103	KR 24 X CL 56A S	04-jul.-25			1	1				2
3447	1084	KR 24 X CL 47B S	04-jul.-25			1					1
3253	1079	KR 24 X CL 46 S	04-jul.-25			1					1
3430	1066	KR 23B X AC 44 S	04-jul.-25			2					2
3494	1081	KR 33 X CL 44 S	05-jul.-25			2					2
3291	1545	KR 94 X AC 54 S	05-jul.-25				1				1
3494	1081	KR 33 X CL 44 S	3-sep.-25	1							1
3492	1075	KR 26 X CL 44 S	3-sep.-25			1					1
3664	767	AK 50 X AC 8 S	12-sep.-25	1		3					4
3658	1316	AK 50 X CL 2C	12-sep.-25	2		2					4
2950	742	AK 50 X CL 4F	15-sep.-25	1		2					3
3795	891	KR 79 X CL 40C S	15-sep.-25	2			2		1		5
3660	759	AK 50 X CL 1G	16-sep.-25	1		2					3
3659	770	AK 50 X DG 16 S	17-sep.-25			4					4

EXT.	I.D.	DIRECCIÓN	FECHA	T1	T1X	T2 2,5	T2 4,5	T2 5,5	T2 6,5	T2 8,5	TOTALES POR INTERSECCIÓN
3796	896	AK 80 X CL 40C S	19-sep.-25	3	1		2		1		7
2911	736	AK 50 X CL 5A	22-sep.-25	3		2		2			7
3664	767	AK 50 X AC 8 S	09-oct.-25					1			1
1555	579	KR 69K X CL 75	13-nov.-25	1							1
1520	1940	KR 91 X TV 86	18-nov.-25	1							1
2017	280	AK 7 X DG 40A	11-dic.-25				1				1
2843	797	AK86 X CL 23	18-feb-26	1				1			2
TOTAL				**17**	**2**	**23**	**7**	**4**	**2**	**0**	**55**

Fuente: Elaboración propia de Consorcio Movilidad Capital

3.1.1.3 Inventario

En la Tabla 10 se presentan los postes que han sido fabricados en el transcurso del contrato con su respectivo número de plaqueteo, se incluyen los postes fabricados en este periodo mediante la Orden de Fabricación No. 10, los cuales no cuentan con número de plaqueta debido a los trámites de legalización ante almacén de SDM estimados para el próximo periodo.

Tabla 10. Inventario de postes periodo del 1 de febrero al 28 de febrero 2026

No.	LUGAR PROCEDENCIA	AÑO	MES DE FABRICACIÓN	POSTE T1 3,80 M	POSTE T1X 5,00 M	POSTE T2 2,50 M	POSTE T2 4,50 M	POSTE T2 5,50 M	POSTE T2 6,50 M	POSTE T2 8,50 M	OBSERVACIONES	PLAQUETA
1	BODEGA TPD	2025	Agosto		17						POSTE NUEVO	143312 AL 143328
2	BODEGA TPD		Septiembre		5						POSTE NUEVO	143992 AL 143996
3	BODEGA TPD					12					POSTE NUEVO	144005 AL 144016
4	BODEGA TPD		Octubre		4						POSTE NUEVO	144263 AL 144266
5	BODEGA TPD					6					POSTE NUEVO	144267 AL 144272
6	BODEGA TPD								12		POSTE NUEVO	144333 AL 144344
7	BODEGA TPD		Noviembre	22							POSTE NUEVO	144515 AL 144536
8	BODEGA TPD						19				POSTE NUEVO	144538 AL 144556
9	BODEGA TPD								20		POSTE NUEVO	144577 AL 144596
10	BODEGA TPD		Diciembre	25							POSTE NUEVO	147647 AL 147671
11	BODEGA TPD						11				POSTE NUEVO	147672 AL 147682
12	BODEGA TPD							2			POSTE NUEVO	147698 AL 147699
13	BODEGA TPD								17		POSTE NUEVO	147700 AL 147716
14	BODEGA TPD	2026	Enero	41							POSTE NUEVO	148120 AL 148160
15	BODEGA TPD						8				POSTE NUEVO	148161 AL 148168
16	BODEGA TPD							23			POSTE NUEVO	148169 AL 148191
17	BODEGA TPD								8		POSTE NUEVO	148192 AL 148199
18	BODEGA TPD		Febrero	40							POSTE NUEVO	
19	BODEGA TPD						10				POSTE NUEVO	
20	BODEGA TPD							38			POSTE NUEVO	
21	BODEGA TPD								8		POSTE NUEVO	
22	BODEGA TPD									4	POSTE NUEVO	
Total tipología				**128**	**26**	**18**	**48**	**63**	**65**	**4**		
TOTAL				**352**								

Fuente: Elaboración propia de Consorcio Movilidad Capital

A partir de la programación establecida de mantenimientos para el mes de febrero 2026 y las solicitudes remitidas por parte de SDM para la atención de siniestros y modificación de intersecciones, dentro de la Tabla 11 y Tabla 12 se encuentran los postes destinados como

material no reutilizable, a continuación, se relacionan las cantidades y lugar de retiro de postes.

Tabla 11. Retiro de postes por mantenimiento

PERIODO: FEBRERO DE 2026												
No.	**EXT**	**ID**	**PROCEDENCIA POSTE**	**FECHA DEL MOVIMIENTO**	**POSTE T1 3,80 M**	**POSTE T1X 5,00 M**	**POSTE T2 2,50 M**	**POSTE T2 4,50 M**	**POSTE T2 5,50 M**	**POSTE T2 6,50 M**	**POSTE T2 8,50 M**	**OBSERVACIONES**
1	2163.	417	KR 17 X AC 34	02-feb.-26	1							Corrosión
2	2163.	417	KR 17 X AC 34	02-feb.-26	1							Corrosión
3	2163.	417	KR 17 X AC 34	02-feb.-26					1			Corrosión
4	2734	362	KR 16 X DG 44BIS	03-feb.-26	1							Corrosión
5	2734	362	KR 16 X DG 44BIS	03-feb.-26	1							Material incompatible de reconstrucción
6	2734	362	KR 16 X DG 44BIS	03-feb.-26	1							Corrosión
7	2734	362	KR 16 X DG 44BIS	03-feb.-26	1							Corrosión
8	2756.	415	TV 17ABIS X CL 36	04-feb.-26				1				Corrosión
9	2756.	415	TV 17ABIS X CL 36	04-feb.-26					1			Material incompatible de reconstrucción
10	2756.	415	TV 17ABIS X CL 36	04-feb.-26					1			Corrosión
11	2755	386	KR 16 X CL 37	05-feb.-26	1							Corrosión
12	2755	386	KR 16 X CL 37	05-feb.-26				1				Material incompatible de reconstrucción
13	2755	386	KR 16 X CL 37	05-feb.-26				1				Material incompatible de reconstrucción
14	2755	386	KR 16 X CL 37	05-feb.-26					1			La tubería no es SCH 40
15	2298	372	KR 16 X DG 40A	06-feb.-26			1					Material incompatible de reconstrucción
16	2298	372	KR 16 X DG 40A	06-feb.-26			1					Material incompatible de reconstrucción
17	2298	372	KR 16 X DG 40A	06-feb.-26					1			Corrosión
18	2298	372	KR 16 X DG 40A	06-feb.-26					1			Corrosión
19	2756	389	KR 16 X CL 36	07-feb.-26				1				La tubería no es SCH 40
20	2756	389	KR 16 X CL 36	07-feb.-26				1				La tubería no es SCH 40
21	2435	360	KR 17 X CL 51	09-feb.-26	1							Material incompatible de reconstrucción
22	2435	360	KR 17 X CL 51	09-feb.-26	1							Material incompatible de reconstrucción
23	2435	360	KR 17 X CL 51	09-feb.-26				1				Vandalismo
24	2040	336	KR 16 X CL 51	10-feb.-26	1							Vandalismo
25	2040	336	KR 16 X CL 51	10-feb.-26					1			Corrosión
26	2040	336	KR 16 X CL 51	10-feb.-26					1			Corrosión
27	2158	1599	KR 16 X CL 52	11-feb.-26	1							Corrosión
28	2158	1599	KR 16 X CL 52	11-feb.-26	1							Corrosión
29	2158	1599	KR 16 X CL 52	11-feb.-26	1							Corrosión
30	2158	1599	KR 16 X CL 52	11-feb.-26					1			Vandalismo
31	2158	1599	KR 16 X CL 52	11-feb.-26					1			Vandalismo
32	2125	355	KR 17 X CL 52	12-feb.-26	1							Corrosión
33	2125	355	KR 17 X CL 52	12-feb.-26	1							Corrosión
34	2125	355	KR 17 X CL 52	12-feb.-26					1			Material incompatible de reconstrucción
35	2125	355	KR 17 X CL 52	12-feb.-26					1			Material incompatible de reconstrucción
36	2125.	369	KR 18 X CL 52	13-feb.-26	1							Corrosión
37	2125.	369	KR 18 X CL 52	13-feb.-26	1							Corrosión
38	2125.	369	KR 18 X CL 52	13-feb.-26					1			Corrosión
39	2125.	369	KR 18 X CL 52	13-feb.-26					1			Corrosión
40	2734	362	KR 16 X DG 44BIS	14-feb.-26					1			Material incompatible de reconstrucción

PERIODO: FEBRERO DE 2026												
No.	**EXT**	**ID**	**PROCEDENCIA POSTE**	**FECHA DEL MOVIMIENTO**	**POSTE T1 3,80 M**	**POSTE T1X 5,00 M**	**POSTE T2 2,50 M**	**POSTE T2 4,50 M**	**POSTE T2 5,50 M**	**POSTE T2 6,50 M**	**POSTE T2 8,50 M**	**OBSERVACIONES**
41	2734	362	KR 16 X DG 44BIS	14-feb.-26					1			Material incompatible de reconstrucción
42	2734	362	KR 16 X DG 44BIS	14-feb.-26						1		Material incompatible de reconstrucción
43	2134.	353	KR 17 X AC 53	16-feb.-26	1							Material incompatible de reconstrucción
44	2134.	353	KR 17 X AC 53	16-feb.-26	1							Material incompatible de reconstrucción
45	2134.	353	KR 17 X AC 53	16-feb.-26					1			Material incompatible de reconstrucción
46	2134.	353	KR 17 X AC 53	16-feb.-26					1			Material incompatible de reconstrucción
47	2134.	353	KR 17 X AC 53	16-feb.-26					1			Material incompatible de reconstrucción
48	2134	326	KR 16 X AC 53	17-feb.-26	1							Material incompatible de reconstrucción
49	2134	326	KR 16 X AC 53	17-feb.-26	1							Material incompatible de reconstrucción
50	2134	326	KR 16 X AC 53	17-feb.-26					1			Corrosión
51	2134	326	KR 16 X AC 53	17-feb.-26					1			Corrosión
52	2134	326	KR 16 X AC 53	17-feb.-26					1			Corrosión
53	2156	1586	AK 60 X CL 22B	18-feb.-26	1							Corrosión
54	2156	1586	AK 60 X CL 22B	18-feb.-26	1							Corrosión
55	2156	1586	AK 60 X CL 22B	18-feb.-26	1							Corrosión
56	2156	1586	AK 60 X CL 22B	18-feb.-26				1				Corrosión
57	2843	797	AK 86 X CL 23	18-feb.-26	1							Material incompatible de reconstrucción
58	2843	797	AK 86 X CL 23	18-feb.-26					1			Material incompatible de reconstrucción
59	2710	687	AK 60 X AC 24	19-feb.-26	1							Corrosión
60	2710	687	AK 60 X AC 24	19-feb.-26	1							Corrosión
61	2710	687	AK 60 X AC 24	19-feb.-26						1		Corrosión
62	2945.	632	KR 44A X AC 24	20-feb.-26	1							Material incompatible de reconstrucción
63	2945.	632	KR 44A X AC 24	20-feb.-26				1				Vandalismo
64	2945.	632	KR 44A X AC 24	20-feb.-26				1				Vandalismo
65	2945	632	KR 44A X AC 24	21-feb.-26	1							Corrosión
66	2945	632	KR 44A X AC 24	21-feb.-26				1				
67	2945	632	KR 44A X AC 24	21-feb.-26				1				Corrosión
68	2688	650	AK 50 X AC 24	23-feb.-26	1							Material incompatible de reconstrucción
69	2688	650	AK 50 X AC 24	23-feb.-26					1			Corrosión
70	2688	650	AK 50 X AC 24	23-feb.-26					1			Material incompatible de reconstrucción
71	2945	626	KR 43A X AC 24	24-feb.-26				1				Material incompatible de reconstrucción
72	2945	626	KR 43A X AC 24	24-feb.-26					1			Vandalismo
73	2945	626	KR 43A X AC 24	24-feb.-26						1		Vandalismo
74	2789	617	AK 40 X AC 24	25-feb.-26	1							Material incompatible de reconstrucción
75	2789	617	AK 40 X AC 24	25-feb.-26	1							Corrosión
76	2789	617	AK 40 X AC 24	25-feb.-26					1			Corrosión
77	2789	617	AK 40 X AC 24	26-feb.-26					1			Material incompatible de reconstrucción
78	2789	617	AK 40 X AC 24	26-feb.-26					1			Material incompatible de reconstrucción
79	2789	617	AK 40 X AC 24	26-feb.-26						1		Corrosión
80	2204	593	AK 40 X AC 26	27-feb.-26	1							Corrosión
81	2204	593	AK 40 X AC 26	27-feb.-26	1							Material incompatible de reconstrucción
82	2204	593	AK 40 X AC 26	27-feb.-26					1			Material incompatible de reconstrucción

PERIODO: FEBRERO DE 2026												
No.	**EXT**	**ID**	**PROCEDENCIA POSTE**	**FECHA DEL MOVIMIENTO**	**POSTE T1 3,80 M**	**POSTE T1X 5,00 M**	**POSTE T2 2,50 M**	**POSTE T2 4,50 M**	**POSTE T2 5,50 M**	**POSTE T2 6,50 M**	**POSTE T2 8,50 M**	**OBSERVACIONES**
83	2204	593	AK 40 X AC 26	27-feb.-26						1		Material incompatible de reconstrucción
84	2204	593	AK 40 X AC 26	27-feb.-26				1				Corrosión
85	2163	396	KR 16 X AC 34	28-feb.-26					1			Corrosión
CANTIDAD TOTAL POSTES EN BODEGA AL FINALIZAR EL PERIODO					**34**	**0**	**2**	**13**	**31**	**5**	**0**	
TOTAL					**85**							

Fuente: Elaboración propia de Consorcio Movilidad Capital

Tabla 12. Retiro de postes por siniestros

PERIODO: FEBRERO DE 2026												
No.	**EXT**	**ID**	**PROCEDENCIA POSTE**	**FECHA DEL MOVIMIENTO**	**POSTE T1 3,80 M**	**POSTE T1X 5,00 M**	**POSTE T2 2,50 M**	**POSTE T2 4,50 M**	**POSTE T2 5,50 M**	**POSTE T2 6,50 M**	**POSTE T2 8,50 M**	**OBSERVACIONES**
1	1561	1506	KR 111A X DG 86	12-feb.-26			1					T2 metálicos de tubería aguas negras ó galvanizado de 3" y 4". Además de flectado hasta una altura de 1.2 mt.
2	3320	1732	KR 91 X CL 63 SUR	13-feb.-26	1							T1 metálicos de tubería aguas negras ó galvanizado de 3" y 4". Además de flectado hasta una altura de 1.2 mt.
3	3408	920	AK 86 X CL 46 S	14-feb.-26				1				T2 metálicos de tubería aguas negras ó galvanizado de 3" y 4". Además de flectado hasta una altura de 1.2 mt.
4	3695	997	AK 14 X CL 17 S	16-feb.-26	1							T1 metálicos de tubería aguas negras ó galvanizado de 3" y 4". Además de flectado hasta una altura de 1.2 mt.
5	2028	469	KR 7 X CL 12B	24-feb.-26	1							T1 metálicos de tubería aguas negras ó galvanizado de 3" y 4". Además de flectado hasta una altura de 1.2 mt.
6	2132	298	KR 16 X AC 63	24-feb.-26					1			T2 metálicos de tubería aguas negras ó galvanizado de 3" y 4". Además de flectado hasta una altura de 1.2 mt.
7	3851	1107	TV 44 X KR 54 Y CL 53A S	26-feb.-26					1			T2 metálicos de tubería aguas negras ó galvanizado de 3" y 4". Además de flectado hasta una altura de 1.2 mt.
8												
CANTIDAD TOTAL POSTES EN BODEGA AL FINALIZAR EL PERIODO					**3**	**0**	**1**	**1**	**2**	**0**	**0**	
TOTAL					**7**							

Fuente: Elaboración propia de Consorcio Movilidad Capital

Entre las actividades realizadas para el retiro de postes del mes de febrero de 2026, se encuentran siete (7) postes verificados como no reutilizables por concepto de siniestros y ochenta y cinco (85) postes verificados como no reutilizables por concepto de

mantenimiento, para un total de noventa y dos (92) postes retirados como elementos no reutilizables, los cuales fueron atendidos y reemplazados en su totalidad por elementos nuevos. Lo anterior, teniendo en cuenta que las condiciones de los elementos y/o el material de estos no permite su reparación ya sea por mal estado en que se encuentran y/o corresponden a aguas negras y galvanizado, lo que impide el empalme con tubería nueva (SCH de 4“), puesto que el espesor de estos materiales es diferente, en la Tabla 11 y Tabla 12 se observa la información en detalle de los postes retirados. La entrega de estos postes a la SDM en el patio 4 está pendiente por realizarse.

En la Tabla 13 se registran las cantidades de postes a corte 28 de febrero de 2026, se relaciona el total de los postes que se encuentran dentro del inventario en bodega del contratista con una totalidad de 352 postes de semaforización y 5 postes de videodetección con corte a la fecha. Las cantidades se muestran de acuerdo con cada tipo de poste.

Tabla 13. Cantidades de postes a corte 28 de febrero 2026

Tipo de poste	T1	T1X	Poste tipo T2					Poste tipo T2 con Video detección					
			2,50 m	4,50 m	5,50 m	6,50 m	8,50 m	Tipo 1	Tipo 2	Tipo 3	Tipo 4	Tipo 5	Tipo 6
Cantidad a 31 de enero en bodega	126	26	21	62	49	61	0	1	1	1	1	1	1
Orden de Fabricación No. 10 5/02/2026	40	0	0	10	38	8	4	0	0	0	0	0	0
Cantidad instalada en febrero de 2026	38	0	3	24	24	4	0	0	0	0	0	0	0
Cantidad a 28 de febrero en bodega	128	26	18	48	63	65	4	1	1	1	1	1	1
Total febrero 2026	**352**							**6**					

Fuente: Elaboración propia de Consorcio Movilidad Capital

En este período se generó la Orden de fabricación No. 10 de fecha 5 de febrero de 2026 para la fabricación de postes, la cual se encuentra dentro del ANEXO No. 6 Programación actividades del contratista y OT/ORDENES DE TRABAJO.

En la Tabla 14 Inventario de tapas convencionales instaladas, se relacionan las intersecciones con fecha y cantidades de tapas convencionales instaladas, en la Tabla 15 Inventario de tapas antivandálicas instaladas, se relaciona las intersecciones con fecha y cantidad de tapas antivandálicas instaladas y en la Tabla 16. Inventario tapas convencionales y antivandálicas, se relaciona los totales de tapas normales y antivandálicas que fueron usadas durante el transcurso del periodo y el total con que se cuenta para el próximo tomando como referencia el número de tapas al finalizar el periodo anterior.

Tabla 14. Inventario de tapas convencionales instaladas

TAPAS NORMALES								
No.	PROCEDENCIA TAPA	EXT.	I.D.	LUGAR DE INSTALACIÓN	FECHA DE INSTALACIÓN	CANTIDAD	O. T. CENTRAL	OBSERVACIONES
1	PATIO No 4 SDM	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL						**0**		**TAPAS UTILIZADAS**

Fuente: Elaboración propia de Consorcio Movilidad Capital

Tabla 15. Inventario de tapas antivandálicas instaladas

TAPAS ESPECIALES								
No.	**PROCEDENCIA TAPA**	**EXT.**	**I.D.**	**LUGAR DE INSTALACIÓN**	**FECHA DE INSTALACIÓN**	**CANTIDAD**	**O. T. CENTRAL**	**OBSERVACIONES**
1	PATIO No 4 SDM	3669	1102	KR 19 X CL 60C S	02-feb.-26	1	2026-003789	INSTALACIÓN
2	PATIO No 4 SDM	3669	1102	KR 19 X CL 60C S	02-feb.-26	2	2026-003789	CAMBIO
3	PATIO No 4 SDM	2945	626	KR 43A X AC 24	02-feb.-26	1	2026-003874	CAMBIO
4	PATIO No 4 SDM	2710	687	AK 60 X AC 24	02-feb.-26	1	2026-003876	CAMBIO
5	PATIO No 4 SDM	2717	601	AK 40 X CL 25	02-feb.-26	1	2026-003879	CAMBIO
6	PATIO No 4 SDM	2143	481	KR 19B X AC 28	03-feb.-26	2	2026-004015	CAMBIO
7	PATIO No 4 SDM	2144	497	KR 19B X AC 26	03-feb.-26	1	2026-004023	CAMBIO
8	PATIO No 4 SDM	2204	593	AK 40 X AC 26	03-feb.-26	2	2026-004054	CAMBIO
9	PATIO No 4 SDM	2369	363	KR 20 X DG 61B	03-feb.-26	1	2026-004060	CAMBIO
10	PATIO No 4 SDM	2369.	365	KR 20 X AC 63	03-feb.-26	2	2026-004065	CAMBIO
11	PATIO No 4 SDM	2790	577	KR 33 X CL 25	04-feb.-26	1	2026-004250	CAMBIO
12	PATIO No 4 SDM	2196	1146	AC 25 X DG 24BIS	04-feb.-26	1	2026-004255	CAMBIO
13	PATIO No 4 SDM	1002	203	AK 11 X CL 69	05-feb.-26	1	2026-004428	CAMBIO
14	PATIO No 4 SDM	3768	1457	KR 5L X CL 48J S	09-feb.-26	1	2026-004866	CAMBIO
15	PATIO No 4 SDM	3037.	1189	KR 18 X CL 3	12-feb.-26	1	2026-005351	CAMBIO
16	PATIO No 4 SDM	1415	569	AK 70 X AC 80	12-feb.-26	3	2026-005385	INSTALACIÓN
17	PATIO No 4 SDM	2727	562	AK 50 X CL 59	12-feb.-26	2	2026-005394	CAMBIO
18	PATIO No 4 SDM	3800	1153	KR 71 X CL 57R S	13-feb.-26	1	2026-005559	CAMBIO
19	PATIO No 4 SDM	3408	920	AK 86 X CL 46 S	14-feb.-26	1	2026-005611	INSTALACIÓN
20	PATIO No 4 SDM	3408	920	AK 86 X CL 46 S	14-feb.-26	1	2026-005611	CAMBIO
21	PATIO No 4 SDM	3401	925	AK 86 X CL 53 S	14-feb.-26	1	2026-005616	INSTALACIÓN
22	PATIO No 4 SDM	3401	925	AK 86 X CL 53 S	14-feb.-26	1	2026-005616	CAMBIO
23	PATIO No 4 SDM	3391	1046	TV 35 X CL 29A S	15-feb.-26	1	2026-005666	CAMBIO
24	PATIO No 4 SDM	1342	230	KR 53 X CL 108	17-feb.-26	3	2026-005965	CAMBIO
25	PATIO No 4 SDM	3849	1097	KR 53 X DG 47A S	17-feb.-26	2	2026-005980	CAMBIO
26	PATIO No 4 SDM	1355	1309	AK 60 X CL 66C	18-feb.-26	4	2026-006109	CAMBIO
27	PATIO No 4 SDM	2811	1733	KR 74 X AC 63	18-feb.-26	1	2026-006129	CAMBIO
28	PATIO No 4 SDM	3079	1206	AK 89 X AC 43 S	19-feb.-26	2	2026-006272	CAMBIO
29	PATIO No 4 SDM	1259	24	AK 7 X CL 106	19-feb.-26	1	2026-006295	CAMBIO
30	PATIO No 4 SDM	3669	1102	KR 19 X CL 60C S	20-feb.-26	1	2026-006430	INSTALACIÓN
31	PATIO No 4 SDM	3669	1102	KR 19 X CL 60C S	20-feb.-26	1	2026-006430	CAMBIO
32	PATIO No 4 SDM	3122	1922	TV 60 X DG 70 SUR	22-feb.-26	1	2026-006508	CAMBIO
33	PATIO No 4 SDM	1053	1771	KR 95G X CL 86	23-feb.-26	1	2026-006661	CAMBIO
34	PATIO No 4 SDM	2785	898	KR 124 X AC 17	25-feb.-26	1	2026-006899	CAMBIO
35	PATIO No 4 SDM	2399	595	AK 68 X AC 66	27-feb.-26	1	2026-007273	CAMBIO
TOTAL						**49**		**TAPAS UTILIZADAS**

Fuente: Elaboración propia de Consorcio Movilidad Capital

Tabla 16. Inventario tapas convencionales y antivandálicas

ELEMENTOS	TAPAS CONVENCIONALES	TAPAS ANTIVANDÁLICAS
Cantidad a 31 de enero de 2026 en bodega contratista.	0	50
Cantidad instalada a 28 de febrero de 2026	0	49
Cantidad a 28 de febrero de 2026 en bodega contratista.	0	1

Fuente: Elaboración propia de Consorcio Movilidad Capital

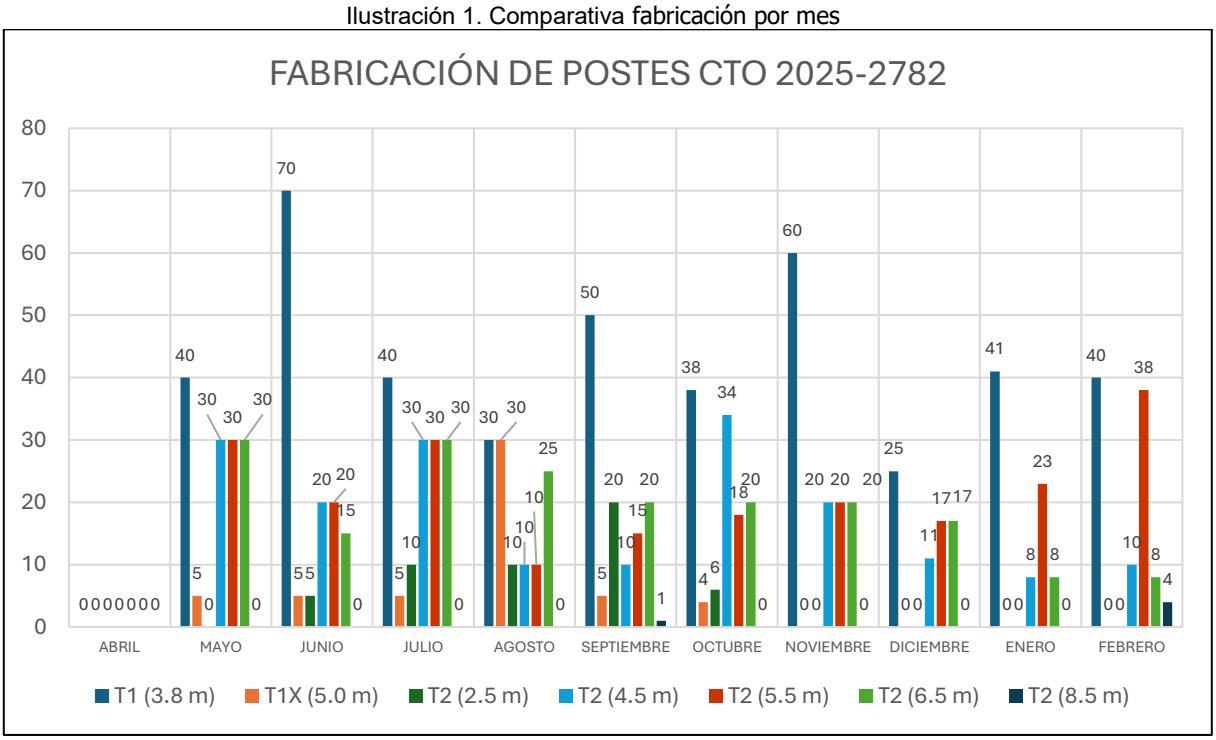
Por otra parte, las tapas retiradas por deterioro o vandalizadas se reintegrarán al almacén de la SDM junto con los postes de material no reutilizable. Para este periodo no se realizó el retiro de tapas.

Las intersecciones donde se instalaron las tapas antivandálicas son lugares de alta inseguridad por lo que se consideró junto con el contratista su implementación, ya que en algunas de estas zonas han hurtado el cable de la red semafórica en más de una oportunidad.

3.1.3 Estadística del Avance físico de los trabajos

A continuación, se representan gráficamente las labores ejecutadas en bodega y en vía durante el tiempo de ejecución del proyecto hasta la fecha, de acuerdo con el tipo de actividad correspondiente al mantenimiento correctivo y preventivo, fabricación de postes y atención de casos de tapas.

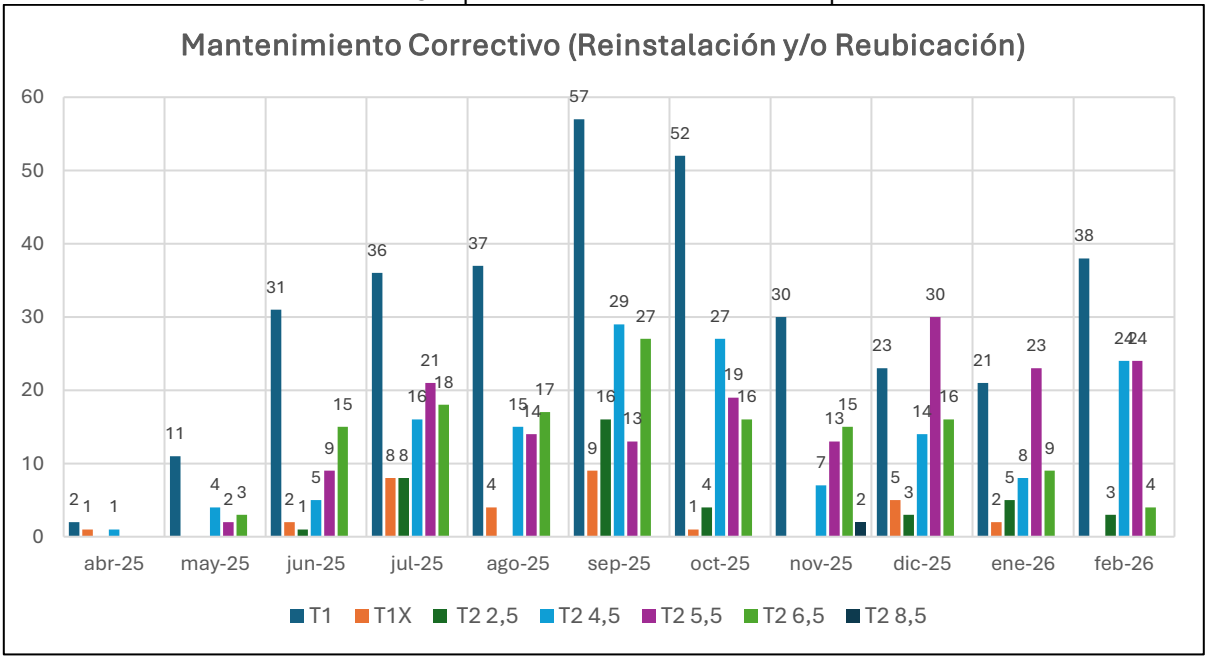
Ilustración 1. Comparativa fabricación por mes



Fuente: Elaboración propia de Consorcio Movilidad Capital

La Ilustración 1 muestra la fabricación mensual hasta la fecha de corte del presente informe. Para este periodo se cuenta con la orden de fabricación No. 10 del 5 de febrero de 2026 para un total a fabricar de cien (100) postes de semaforización, estos se encuentran en trámite de legalización ante almacén de SDM. Se observa que para este periodo en comparación con el anterior se mantiene la cantidad de postes T1 y se aumenta la cantidad de postes T2 para el balance de cantidades dentro del stock de elementos.

Ilustración 2. Comparativo mantenimiento correctivo por mes



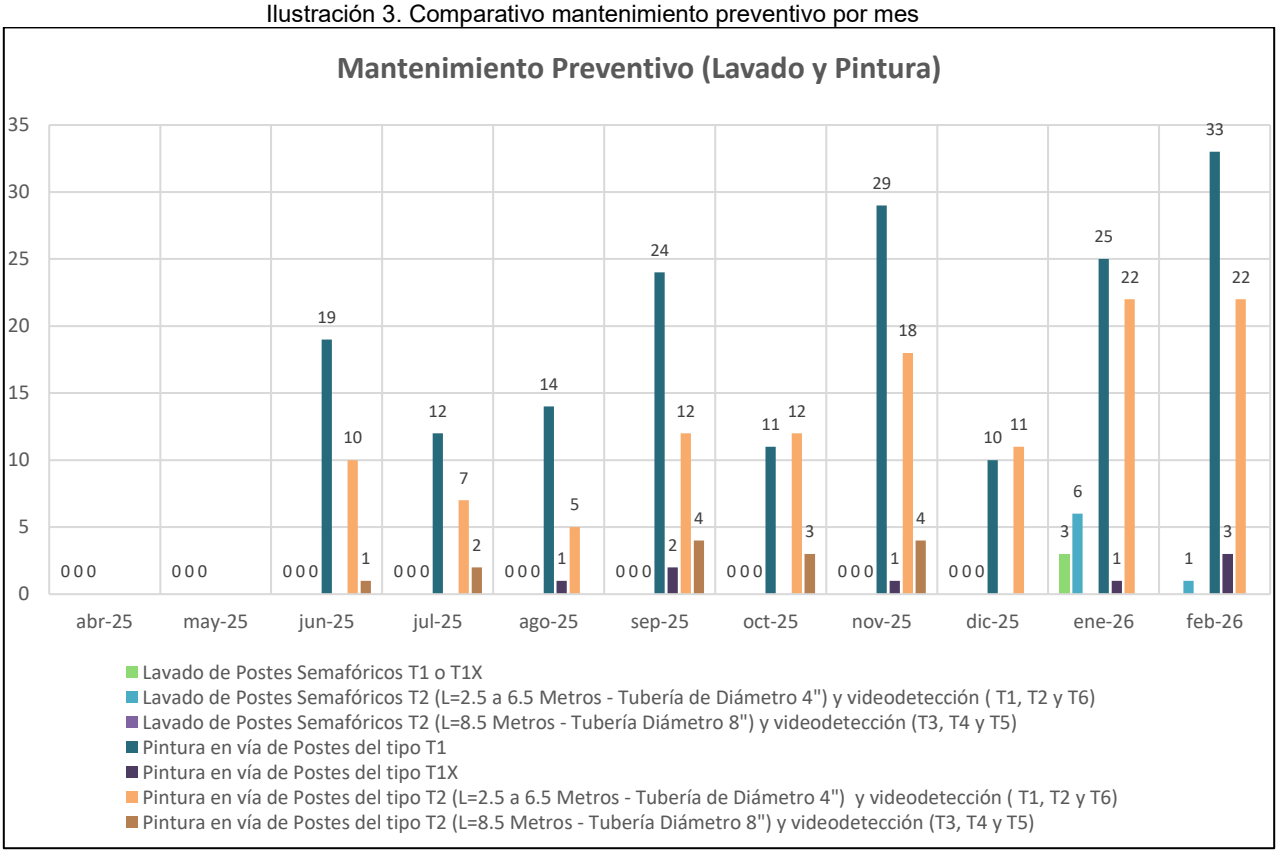
Fuente: Elaboración propia de Consorcio Movilidad Capital

En la Ilustración 2 se observa que, se mantiene sobre el promedio de atenciones las actividades de mantenimiento correctivo de postes en el transcurso del contrato. Durante este periodo se adelantó el recorrido de inspección de intersecciones No. 9 con el fin principal de complementar la programación de actividades diarias del mes, dada la adición n°1 y prórroga n°1 al contrato. En total, se registraron noventa y tres (93) intervenciones, incluyendo cambios de postes, atención de eventos asociados a siniestros viales e implementación de complementos y modificaciones solicitadas por la Secretaría Distrital de Movilidad (SDM).

Adicionalmente, mediante dicho recorrido, se identificó un mayor número de casos para actividades asociadas a mantenimientos preventivos (133 postes) en comparación con el número de atenciones a mantenimientos correctivos (106 postes), visitando un total de 28 intersecciones dentro de la localidad de Teusaquillo.

Finalmente, se destaca la instalación de treinta y ocho (38) postes tipo T1, consolidándose como la tipología de mayor utilización frente a otras configuraciones, así como la de mayor cantidad instalada durante la ejecución del contrato.

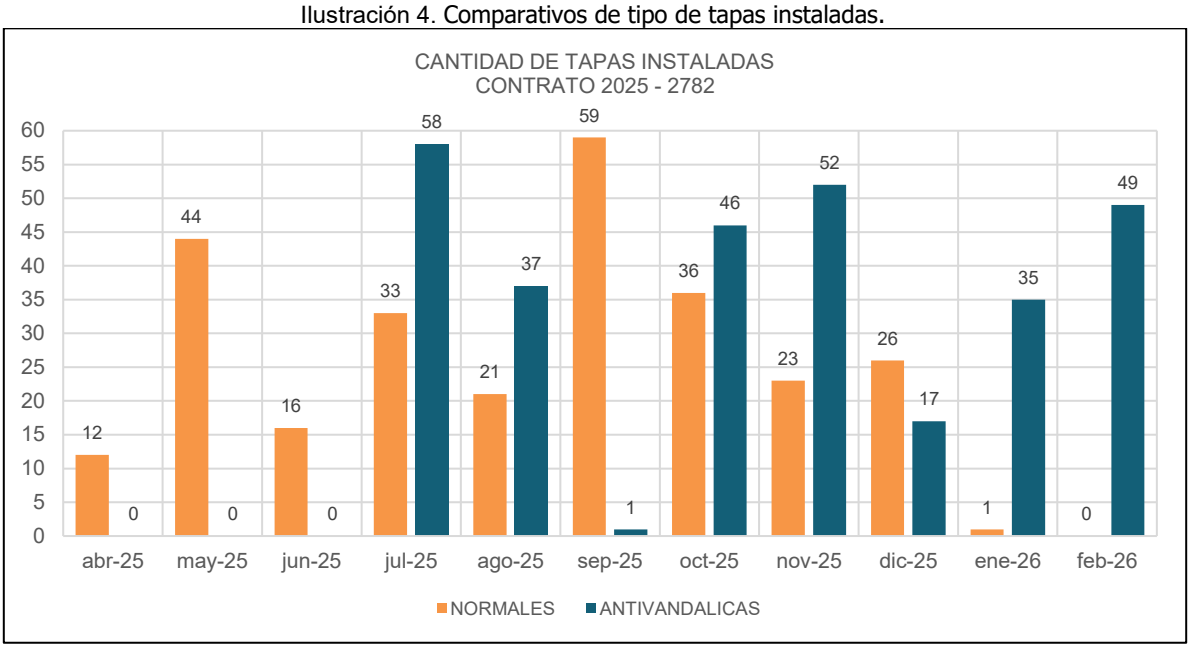
Ilustración 3. Comparativo mantenimiento preventivo por mes



Fuente: Elaboración propia de Consorcio Movilidad Capital

En el caso de mantenimientos preventivo (lavado y pintura) para este periodo, las actividades de lavado y pintura no se lograron en su totalidad debido a la priorización de actividades tales como atenciones de siniestros, vandalismo e implementación de intersecciones nuevas y complementos a solicitud de la SDM. De esta forma, se realiza un total de cincuenta y ocho (58) intervenciones de pintura y una (1) intervención de lavado en vía de postes T1 y T2 como se muestra en la Ilustración 3, respondiendo a la solicitud que se encuentran dentro de la orden de trabajo No. 9.

Ilustración 4. Comparativos de tipo de tapas instaladas.



Fuente: Elaboración propia de Consorcio Movilidad Capital

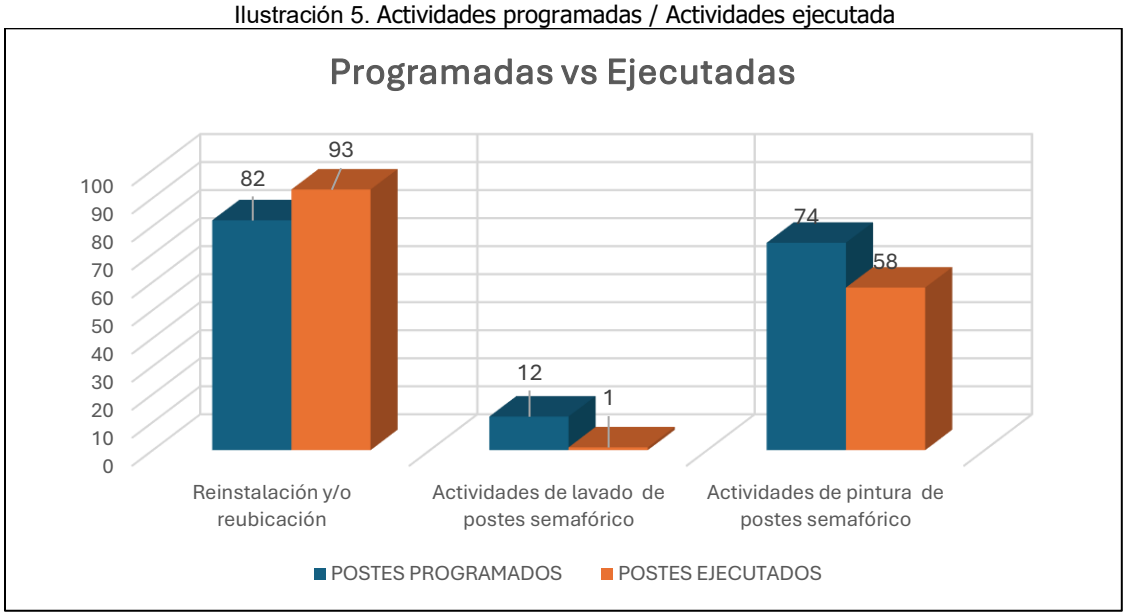
En la Ilustración 4, se observa el comportamiento de las actividades de instalación de tapas, actividad generada principalmente debido al hurto y vandalismos direccionados a los elementos de la red semafórica como son las mismas tapas, cable y componentes del GICE y controlador.

Para el mes de febrero se observa una ejecución de cuarenta y nueve (49) actividades de instalación de tapas, siendo en su totalidad atención con tapa antivandálica, gracias a la entrega y legalización de estos elementos por parte de los componentes de obras civiles a almacén de SDM y posterior retiro por parte del contratista de postes para dar solución a dichas eventualidades identificadas por su deterioro durante el recorrido en las diferentes localidades, atención de solicitudes de servicio (hurto, vandalismo o deterioro) realizados por la central de semaforización y por el área de operaciones de la subdirección de semaforización de la SDM.

3.1.1.4 Cronograma detallado de mantenimiento

A continuación, se presenta en la Ilustración 5, las actividades programadas vs ejecutadas en el periodo del mes desarrollado.

Ilustración 5. Actividades programadas / Actividades ejecutada



Fuente: Elaboración propia de Consorcio Movilidad Capital

En la figura anterior se observan las actividades programadas vs las ejecutadas, en el caso de reinstalación y/o reubicación se tiene un total de noventa y tres (93) actividades ejecutadas de ochenta y dos (82) actividades programadas, entendiendo que las atenciones de siniestros y solicitudes de servicio generadas desde la central de semaforización hacen parte de éstas mismas actividades, adicional a los requerimientos por solicitud directa de la entidad. Por otra parte, para los ítems de mantenimiento preventivo se tiene un total de cincuenta y ocho (58) actividades ejecutadas de setenta y cuatro (74) actividades programadas para los casos de pintura, y una (1) actividad ejecutada de doce (12) actividades programadas para los casos de lavado de postes semafóricos. Las actividades no ejecutadas serán reprogramadas para el siguiente periodo.

3.1.4 Relación de cantidades de obra que a la fecha no han sido recibidas por la Interventoría

Se informa que las actividades desarrolladas y cantidades de obra ejecutadas por el contratista durante el periodo de febrero de 2026 se encuentran en revisión por parte de la Interventoría.

Por otra parte, en relación con el informe correspondiente al mes de enero de 2026, presentado por el contratista el 7 de febrero de 2026, esta Interventoría emitió observaciones el 14 de febrero de 2026. En respuesta, el contratista allegó el día 26 de febrero de 2026 la documentación ajustada con la subsanación de las observaciones

formuladas. Sin embargo, a corte de la finalización de este periodo, el informe se encuentra en proceso de revisión por parte de la Interventoría, razón por la cual, su aprobación permanece pendiente hasta tanto se verifique la adecuada atención y cierre a las observaciones emitidas.

3.1.5 Seguimiento de los planes de manejo de tránsito

A continuación, en la Tabla 17 se relaciona el PMT general presentado por el contratista para la adición y prorroga 1, el cual fue aprobado por la SDM mediante comunicado SPMT_202631200837251 del 18 de febrero de 2026 para el desarrollo de las actividades en cumplimiento del objeto contractual.

Tabla 17. Relación PMT contrato 2025-2782 PMT – GENERALES

FECHA SOLICITUD	FECHA RAD_SDM	# RAD_SDM	CONTRATISTA	DIRECCIÓN DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	APROBADO	FECHA DE APROBACIÓN	OFICIO APROBACIÓN SDM
16/02/2026	18/02/2026	202661200610222	Transporte, Planeación y Diseño TPD Ingeniería S.A.S	Plan de manejo de tránsito (PMT) General del Contrato SDM 2025-2782 Expansión y mantenimiento del sistema de semaforización de Bogotá D.C.	18/02/2026	30/04/2026	SI	18/02/2026	SPMT- 20266 12006102221

Fuente: Elaboración propia de Consorcio Movilidad Capital

La Interventoría realizó el seguimiento en vía a la implementación de los planes de manejo de tránsito para cada actividad ejecutada por el Contratista para el periodo evaluado en este informe, verificando el tipo de PMT utilizado, de acuerdo con lo requerido en terreno y los elementos dispuestos para esto, evidenciando la adecuada implementación en vía de este. La Interventoría realizó el seguimiento en vía a la implementación de los planes de manejo de tránsito para cada actividad ejecutada por el Contratista para el periodo evaluado en este informe, verificando el tipo de PMT utilizado, de acuerdo con lo requerido en terreno y los elementos dispuestos para esto, evidenciando la adecuada implementación en vía de este.

3.1.6 Registro fotográfico georreferenciado

A continuación, la Interventoría relaciona el registro fotográfico que corresponde a una muestra de las actividades realizadas entre el 1 y el 28 de febrero de 2026, todas las fotos registradas se presentan en el Anexo No. 10 Registro fotográfico.

Tabla 18. Registro fotográfico, Retiro y/o Reinstalación de postes.

FECHA: 02-02-2026 EXT 2163 ID 417 KR 17 X AC 34





FECHA: 03-02-2026 EXT 2734 ID 362 KR 16 X DG 44 BIS





FECHA: 04-02-2026 EXT 2756 ID 415 TV 17A BIS X CL 36





Fuente: Elaboración propia de Consorcio Movilidad Capital

Tabla 19. Registro fotográfico, Mantenimientos preventivos

FECHA: 05-02-2026 EXT 2156 ID 1586 AK 60 X CL 22B	
	
FECHA: 10-02-2026 EXT 2688 ID 650 AK 50 X AC 24	
	
FECHA: 16-02-2026 EXT 2204 ID 593 AK 40 X AC 26	FECHA: 12-02-2026 EXT 2945 ID 632 KR 44A X AC 24
	

Fuente: Elaboración propia de Consorcio Movilidad Capital

Tabla 20. Registro fotográfico, Instalación de complementos e Intersecciones nuevas.

FECHA: 11-02-2026 EXT 1220 ID 333 KR 22 X AC 68





FECHA: 25-02-2026 EXT 1114 ID 1482 KR 13 X CL 82





FECHA: 27-02-2026 EXT 2378 ID 608 AK 36 X AC 20



FECHA: 17-02-2026 EXT 2843 ID 797 AK 86 X CL 23



Fuente: Elaboración propia de Consorcio Movilidad Capital

Tabla 21. Registro fotográfico, Atención de siniestros.

FECHA: 16-02-2026 EXT 3695 ID 997 AK 14 X CL 17 S
 
FECHA: 24-02-2026 EXT 2132 ID 318 KR 17 X AC 63
 
FECHA: 13-02-2026 EXT 3320 ID 1732 KR 91 X CL 63 SUR
 

Fuente: Elaboración propia de Consorcio Movilidad Capital

Tabla 22.. Registro fotográfico, Instalación de tapas

FECHA: 05-02-2026 EXT 1002 ID 203 AK 11 X CL 69	
	
FECHA: 02-02-2026 EXT 2156 ID 1586 AK 60 X CL 22B	
	
FECHA: 02-02-2026 EXT 2945 ID 626 KR 43A X AC 24	FECHA: 03-02-2026 EXT 2142 ID 483 AK 19 X AC 26
	

Fuente: Elaboración propia de Consorcio Movilidad Capital

Tabla 23. Registro fotográfico, Inventario de postes



Fuente: Elaboración propia de Consorcio Movilidad Capital

3.1.7 Controles de calidad

Durante el presente mes, se realizó ensayo de pintura el 23 de febrero de 2026 en bodega del contratista TPD Ingeniería S.A.S a dos (2) postes entre T1 y T2 y a dos (2) postes en terreno en el EXT 2204, documentado mediante el formato de calidad de pintura, el cual se encuentra dentro del ANEXO No. 11 Inventario de materiales, herramientas y vehículos / 4. Certificado de materiales / CONTROLES DE CALIDAD. Dicho ensayo consistió en hacer (rallado con cortador) en un área de 7 cm x 7 cm unas cuadrículas de 5 mm x 5 mm, después de tener el área cuadriculada se colocó cinta pegante o adhesiva sobre estas cuadrículas y posteriormente se retiró para observar si alguna cuadrícula o sectores de cuadrícula, finalmente se retiró la cinta adhesiva del lomo de la superficie de pintura cuadriculada y se observó si en la cinta adhesiva había quedado cuadrículas de pintura adherida (la prueba

no arrojó cuadrículas de pintura adherida) solo arrojó los surcos cuadriculados lo cual se puede estimar en un porcentaje menor de 30% admisible dentro de los parámetros que se exige para dicha prueba de acuerdo al Anexo Técnico 1D numeral 7.1.2.2 para pruebas de pintura de postes.

Para este periodo el contratista hace la entrega de la relación de certificados de calidad de los materiales empleados en el proceso de pintura los cuales se incluyen dentro de este informe (ANEXO No. 11 Inventario de materiales, herramientas y vehículos / 4. Certificado de materiales.

3.1.8 Planes de contingencia elaborados por el contratista

A la fecha el contrato se desarrolló con normalidad, por tanto, no se ha requerido el diseño e implementación de planes de contingencia.

3.1.9 Medidas correctivas exigidas por la Interventoría

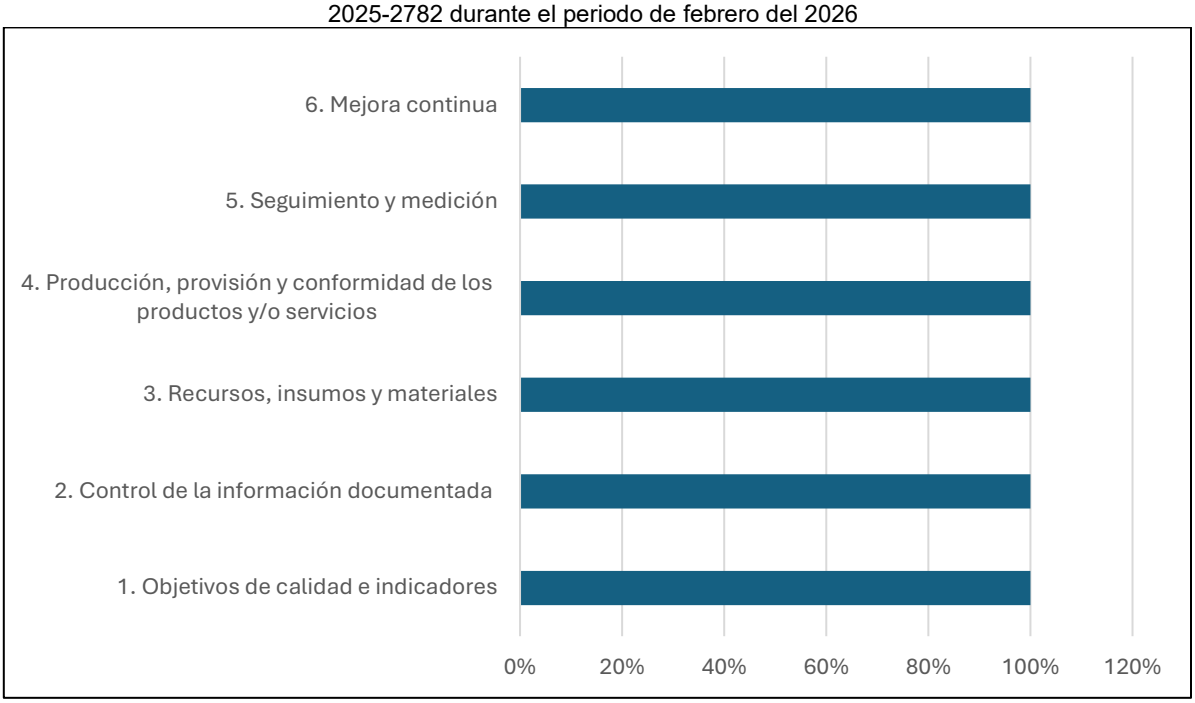
Para el periodo de este informe las medidas a corregir emitidas al contratista por parte de la Interventoría se basan en la oportuna atención de los requerimientos realizados por parte de SDM, adicional a la entrega de información contractual en los tiempos establecidos dentro de los Anexos Técnicos.

3.1.10 Seguimiento del plan de calidad del contratista

Durante el periodo de febrero se realizó la verificación de los factores de calidad correspondientes: a) objetivos de calidad e indicadores, b) control de la información documentada, c) recursos e insumos y materiales, d) producción, provisión y conformidad de los productos y servicios, c) seguimiento y medición y e) mejora continua.

A continuación, se presenta el avance de cada de los factores de calidad evaluados para el periodo

Ilustración 6. Nivel de cumplimiento factores de calidad factores plan de calidad evaluados para contrato n.° 2025-2782 durante el periodo de febrero del 2026



Fuente: Consorcio Movilidad Capital

Dado lo anterior se emiten las siguientes conclusiones:

- El nivel de cumplimiento del plan de calidad del contratista TPD Ingeniería es del cien por ciento (100%).

- Respecto a la medición del nivel de cumplimiento de los objetivos de calidad a través de indicadores se concluye que el contratista TPD Ingeniería cumple con las disposiciones establecidas en el plan de calidad.

- Con base en la revisión realizada por la Interventoría al Plan de Calidad del contrato 2025-2782 y al Listado Maestro de Documentos con corte al periodo de febrero de la presente vigencia, se evidenció que durante el periodo evaluado no se presentaron cambios ni actualizaciones en los formatos establecidos dentro del sistema de gestión documental del contrato.

- Se verificó que el contratista mantiene la correcta aplicación de los controles sobre la información documentada, garantizando el uso de las versiones vigentes de los formatos definidos, así como la adecuada disponibilidad, organización y trazabilidad de los registros asociados a las actividades del proyecto.

- Respecto al factor de calidad recursos, insumos y materiales (pinturas y anticorrosivos), la interventoría ratifica que estos cumplen con las especificaciones requeridas para asegurar la conformidad de los postes metálicos de acuerdo con lo establecido en el plan de calidad.

- Respecto a los factores de producción, provisión y conformidad de los productos y servicios, y seguimiento y medición, se ratifica que el contratista cumple con disposiciones establecidas en el plan de calidad.

- Durante el mes de febrero no se presentan actualización respecto a las acciones de mejora del contratista, a la fecha de la emisión de este informe el porcentaje de cumplimiento de este factor es del 100% dado al cumplimiento de los planes de acción por parte TPD Ingeniería

3.1.11 Relación de productos no conformes

Durante el periodo registrado en este informe no se presentaron inconformidades respecto a las actividades desarrolladas por el Contratista.

3.1.12 Recomendaciones, observaciones y conclusiones.

En el periodo comprendido para este informe del 1 al 28 de febrero de 2026, las actividades programadas como mantenimientos preventivos (Lavado y Pintura) no fueron atendidas en su totalidad debido a la priorización de actividades de casos de atención de siniestros, vandalismo y solicitudes de implementaciones requeridas por la SDM, a diferencia de las actividades programadas de mantenimientos correctivos (cambios de postes) en las que se cumplió a satisfacción el cronograma dentro del periodo.

Durante el periodo cubierto por el presente informe no se evidenciaron posibles incumplimientos, por parte del contratista en la ejecución del contrato. En caso de que se evidencie con posterioridad, se comunicará de inmediato a la supervisión del contrato, y se evaluarán por parte de la Interventoría las acciones a tomar.

3.2 SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO DEL CONTRATO

3.2.1 Verificación de requisitos mínimos

La Interventoría verificó la disponibilidad y dedicación del personal administrativo del contratista (director del contrato, ingeniero residente de obra y profesional SST) de acuerdo con las exigencias del anexo técnico 1A del contrato de obra No. 2025-2782.

Esta Interventoría indica que para el presente informe, el contratista cumple con los pagos de seguridad social del personal dispuesto en terreno para la atención de casos de siniestro y vandalismo, consolidados dentro del informe SST (Anexo 1. Personal / 4. Contrato 2025-2782 / 2. Personal antiguo)

La labor de la Interventoría consistió en revisar las obligaciones generales y específicas correspondientes a cada ítem, evaluándolas para determinar si se cumplen debidamente, consolidando lo anterior en la matriz de obligaciones del **Anexo No. 4 Evaluación del cumplimiento de las obligaciones contractuales del contrato**.

3.2.2 Informes presentados por el contratista

El contratista el 07 de febrero de 2026 mediante comunicado TPD2782-030-26. Informe Mensual enero 2026 Contrato 2025-2782, remitió el informe mensual 10 TPD 2782_V0, de dicho contrato, correspondiente al periodo entre el 01 al 31 de enero de 2026.

3.2.3 Recursos utilizados por el contratista

Teniendo en cuenta la naturaleza del contrato, la interventoría verificó los siguientes aspectos.

3.2.3.1 Verificación del cumplimiento de la obligación de destinar mano de obra no calificada

De acuerdo con el contrato de obra No. 2025-2782 en su CLÁUSULA 15. MULTAS numerales 10, el cual indica:

> "*Incumplir la obligación de incluir mínimamente el diez por ciento (10%) de mano de obra no calificada de la región durante la ejecución del contrato, de conformidad con la obligación 1 de las "obligaciones generales del contratista", causará multas equivalentes a 21 SMMLV por cada día de incumplimiento. No cumplir con el porcentaje mínimo de vinculación de mujeres mano de obra no calificada durante la ejecución del contrato, de conformidad con la misma obligación indicada, causará multas equivalentes al 5% del valor total del contrato.*".

Para el periodo de este informe el contratista presentó 32 trabajadores, TPD Ingeniería SAS certifica 16 trabajadores como mano de obra no calificada, de los cuales 7 residen en la ciudad de Bogotá, lo que corresponde a un 43,75%, dentro de los cuales se encuentran contratadas 4 mujeres, lo que corresponde a un 25,00% del total de la mano de obra no calificada de la región, cumpliendo con lo requerido dentro de la Cláusula 15 y los valores se presentan en la siguiente tabla:

Tabla 24. Porcentaje de mano de obra no calificada de la región

PERSONAL	CANTIDAD	%
MANO DE OBRA NO CALIFICADA	16	100%
MANO DE OBRA NO CALIFICADA DE LA REGIÓN	7	43,75%
MANO DE OBRA NO CALIFICADA DE LA REGIÓN - MUJERES	4	25,00%

Fuente: Elaboración propia de Consorcio Movilidad Capital

Para este periodo el contratista mediante el comunicado TPD2782-046-26 entrega la acreditación al cumplimiento de vinculación de mano de obra no calificada de la región y porcentaje mínimo de mujeres en la iniciación del contrato, adicionalmente, como Anexo al informe mensual del contratista hace entrega de la documentación respectiva del periodo (ver ANEXO No. 15 Mano de obra no calificada de la región), sin embargo, este certificado se encuentra en observación, ya que no coincide con la información presentada por parte del contratista en el informe mensual SST.

3.2.3.2 Personal

A continuación, se evidencia el personal activo por parte del contratista, en el presente periodo.

Tabla 25. Personal administrativo y de apoyo

No.	Cargo	Nombre	Identificación	Tipo de mano de obra
1	Director del contrato	ALFREDO ARDILA ARIZA	19.262.146 de Bogotá	Calificada
2	Apoyo a la Dirección	YEIMMY VIVIANA URREGO NIÑO	1.120.569.375	Calificada
3	Residente de postes	OSCAR EDUARDO RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ	80.101.394 de Bogotá	Calificada
		MICHAEL MORENO	1.013.675.451 de Bogotá	Calificada
4	Profesional SST	YOANNA FLÓREZ FIERRO	1.015.427.369 de Bogotá	Calificada
5	Auxiliar de Ingeniería	MICHAEL MORENO	1.013.675.451 de Bogotá	Calificada
		FABIAN FELIPE RÍOS	1.014.279.595 de Bogotá	Calificada
6	Almacenista	MIGUEL ÁNGEL MODESTO MARÍN	1.015.413.080 de Bogotá.	No Calificada

Fuente: Elaboración propia de Consorcio Movilidad Capital

Tabla 26. Personal operativo

No.	Cargo	Nombre	Identificación	Tipo de mano de obra
1	Oficial de construcción	JAIDER PÉREZ ROMERO	1.017.008.205 de Ibagué	No Calificada
2	Oficial de construcción	ALBERTO DAZA CASTAÑEDA	93.470.821 de Natagaima	No Calificada
3	Oficial de construcción	YOELBI MANUEL HERNÁNDEZ SÁNCHEZ	1.052.975.263 de Magangué	No Calificada
4	Soldador	EDISON STEVEN DUEÑAS ANGARITA	1.012.430.688 de Bogotá	Calificada
5	Soldador	DAIRO HERNÁN MORENO MACIAS	1.105.789.766 de Honda	Calificada
6	Soldador	LEWIS PEÑA VÁSQUEZ	1.047.378.509 de Cartagena	Calificada

No.	Cargo	Nombre	Identificación	Tipo de mano de obra
7	Ayudante de obra	JAIRO OSPINA BEDOYA	16.112.934 de Samaná	No Calificada
8	Ayudante de obra	OSMEL TORRES TEHERÁN	1.049.933.519 de María la Baja	No Calificada
9	Ayudante de obra	CARLOS ANDRÉS PÉREZ NEGRETTE	1.128.061.635 de Cartagena	No Calificada
10	Ayudante de obra	YAIR DAVID PERTUZ CHARRYS	1.193.040.470 de Pivijay	No Calificada
11	Ayudante de obra	YEISON PUENTES	1.010.088.311 de Bogotá	No Calificada
12	Ayudante de obra	JHON EDWAR MARTINEZ	1.002.495.576 de Magangué	No Calificada
13	Ayudante de obra	JESUS DAVID GALINDO	1.083.003.476 de Capo de la Cruz	No Calificada
14	Ayudante de obra	CRISTRIAN DAVID GALINDO	1.043.851.407 de Campo de la Cruz	No Calificada
15	Banderera	LUZ EMILCE OCAMPO OSORIO	43.459.360 de Sonsón	No Calificada
16	Banderera	SORIS MARGOTH RIVERA MARTÍNEZ	42.271.855 de Los Palmitos	No Calificada
17	Banderera	YULY VALENTINA BERNAL CHARRY	1.001.089.364 de Bogotá	No Calificada
18	Banderera	DIANA MARCELA NÚÑEZ HERNÁNDEZ	65.709.108 de Espinal	No Calificada
19	Conductor - Operador Grúa	OSCAR AGUDELO DÍAZ	80.253.010 de Bogotá	Calificada
20	Conductor - Operador Grúa	SEGUNDO MARCO ANTONIO ÁLVAREZ SIABATO	79.467.115 de Bogotá	Calificada
21	Conductor - Operador Grúa	LUIS EDUARDO GARCÍA MANRIQUE	19.368.018 de Bogotá	Calificada
22	Conductor - Operador Grúa	EDDUIM ZAMBRANO CHAVES	79.824.104 de Bogotá	Calificada
23	Conductor - Operador Grúa	ALFONSO ACOSTA INFANTE	19.119.961 de Bogotá	Calificada
24	Conductor - Operador Grúa	MIGUEL MUÑOZ ABRIL	1.000.991844 de Bogotá	Calificada
25	Conductor - Camioneta	WILLIAM JAVIER BENAVIDEDES	79.426.667 de Bogotá	Calificada
26	Conductor - Camioneta	FERNANDO SALAMANCA	79520.511 de Bogotá	Calificada

Fuente: Elaboración propia de Consorcio Movilidad Capital

3.2.3.3 Maquinaria, herramientas y equipos

La Interventoría mediante comunicado SEM-CMC-TPD-027-25 con número de radicado ante SDM 20256120210748 2 del 18 de junio de 2025, da la aprobación del total de la relación de maquinaria, herramientas y equipos presentada por el Contratista TPD Ingeniería S.A.S subsanado las observaciones mediante comunicado TPD2782-052-25. Dicha documentación mencionada, se encuentra dentro del ANEXO 11 Inventario de materiales, herramientas y vehículos. Adicional a lo anterior, se realiza la respectiva verificación mensual por parte de Interventoría, cargando las respectivas evidencias en el Informe mensual SST&A/ANX-06 Equipos y maquinaria/4. Contrato 2025-2782.

Lo anterior debe ser suministrado y debe ser parte del equipo necesario para la atención de actividades en cada uno de los vehículos tipo grúa.

3.2.3.4 Transporte

Tomando como marco de referencia el anexo No. 1D – Lote o grupo No. 1 – Especificaciones técnicas, numeral 4.2.2 Vehículos, la Interventoría mediante comunicados SEM-CMC-TPD-004-25 y SEM-CMC-TPD-018-25, da la aprobación del total de vehículos exigido dentro de los Anexos Técnicos. A continuación, se relacionan los vehículos aprobados a cargo del contratista:

Tabla 27. Relación tipo de transporte

VEHÍCULO	PLACA	MODELO	CILINDRAJE	AUTORIDAD DE TRÁNSITO	CAPACIDAD CAMIÓN ≥ 5 T.	CAPACIDAD kg	CONCEPTO
Vehículo grúa 1	KYO 371	2022	4.009 CC	SDM-BOGOTÁ D.C.	Capacidad para transportar 8 postes t2	4500	Aprobado
Vehículo grúa 2	WPN 498	2017	2.953 CC	SDM-BOGOTÁ D.C.	Capacidad para transportar 8 postes t2	3015	Aprobado
Vehículo grúa 3	NWW 046	2025	2.998 CC	SDM-BOGOTÁ D.C	Capacidad para transportar 8 postes t2	5300	Aprobado
Vehículo camioneta 4	KYR 269	2023	1.598 CC	SDM-BOGOTÁ D.C.	No aplica	No aplica	Aprobado

Fuente: Elaboración propia de Consorcio Movilidad Capital

A la fecha, la totalidad de los vehículos relacionados en la tabla anterior y vinculados a este proyecto, cumplen con las especificaciones descritas en los anexos técnicos dispuestos para este contrato y cuentan con la aprobación por parte de la Interventoría. Además, todos los vehículos presentan la documentación para su operación al día, como lo es el SOAT, certificado del brazo grúa vigente, registro preoperacional diario, certificación mensual de mantenimiento preventivo (hoja de vida de cada vehículo) y seguro contra terceros. Lo anterior es verificado por el área SST de la Interventoría, en el informe presentado SST&A, TTO, CALIDAD\01.SST&A\ANX-05.Documentos Vehículos\4.2025-2782.

3.2.4 Verificación de cumplimiento de condiciones que generaron puntaje adicional – i) Vinculación de personas en condición de discapacidad, ii) Puntaje de industria nacional y iii) factor de calidad.

Teniendo en cuenta el CAPÍTULO IV de los pliegos tipos se verifica que se mantengan las condiciones que otorgaron puntaje durante el proceso de selección al contratista adjudicatario que ejecuta el contrato 2025-2782.

Para el presente periodo del contrato 2025-2782, la Interventoría evaluó los aspectos que otorgaron puntaje dentro del proceso de contratación, lo cual se puede evidenciar en el Anexo No. 13 Aspectos que generan puntaje adicional de este informe.

3.2.4.1 Factor de calidad

El contratista mediante el Formato 7C - Plan de Calidad, en el proceso de contratación n.° SDM-LP-001-2025 “proceso de contratación”, se compromete a presentar el Plan de Calidad específico para el proyecto, elaborado bajo el enfoque de un modelo de aseguramiento o gestión de la calidad conforme a las normas establecidas. La interventoría mediante comunicado SEM-CMC-TPD-040-25 emite la aprobación al Plan de Calidad del contratista TPD Ingeniería S.A.S.

Durante el desarrollo del proyecto la interventoría estableció un esquema en donde se realiza la verificación y control del cumplimiento los factores que integran el plan de calidad, los cuales corresponden a:

- Cumplimiento de los objetivos de calidad, lo cual se evalúa mediante los indicadores establecidos para su evaluación
- Control de la información documentada, la cual corresponde a los procedimientos, instructivos y formatos establecidos para el desarrollo del proyecto. Estos controles hacen referencia a la identificación y/o actualización según se requiera de esta documentación, así como el aseguramiento de su revisión y aprobación antes de su aplicación por las instancias correspondientes. Igualmente, estos controles incluyen, la disponibilidad de esta documentación en los puntos de uso requeridos para el desarrollo del proyecto, el acceso controlado según roles que ejecutan las diferentes actividades y el uso de versiones vigentes.
- Control de productos y/o servicios suministrados externamente mediante la verificación y aseguramiento de los recursos, insumos y materias primas, mediante la verificación de las certificaciones de producto[1] y materiales vigentes. (pinturas, anticorrosivos y acero)
- Verificación de la planificación y control operacional mediante seguimiento del cumplimiento de las obligaciones establecidas en estructura desglosadas de trabajo EDT, definida en el plan de calidad del contratista
- Verificación de la provisión, producción y conformidad del producto (postes semafóricos) mediante el seguimiento de aplicación de los procesos de fabricación estandarizados y verificación de los requisitos que aseguran su conformidad

[1] Productos y materiales: Corresponden a materiales de recubrimiento a esmaltes de rápido secado y anticorrosivos, así como el acero base principal de la estructura de los postes metálicos

- Seguimiento y medición de las métricas establecidas para verificar conformidad del producto (postes semafóricos)
- Mejora continua

3.2.4.2 Apoyo a la industria nacional

El contratista TPD Ingeniería S.A.S presentó ofrecimiento optando por el puntaje por apoyo a la industria nacional por la prestación de servicios nacionales o contrato nacional.
En cumplimiento de lo establecido en el Formato 9 – PUNTAJE DE INDUSTRIA NACIONAL a través del cual el proponente:

> *"Manifiesto bajo la gravedad del juramento que en caso de resultar adjudicatario para la ejecución del objeto contractual destinaré un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el CIEN POR CIENTO (100%) del total del personal requerido para el cumplimiento del contrato"*

Se ha verificado que se ha destinado un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el cien por ciento (100%), del total del personal requerido para el cumplimiento del contrato. De esta manera, el personal vinculado cumple de acuerdo con la siguiente manera:

Tabla 28. Apoyo a la industria nacional

CANTIDAD TOTAL DE EMPLEADOS	CANTIDAD DE COLOMBIANOS	CANTIDAD DE EXTRANJEROS	% CUMPLIMIENTO
32	32	0	100%

Fuente: Elaboración propia de Consorcio Movilidad Capital

La Interventoría Consorcio movilidad capital realiza el seguimiento a la documentación presentada por el contratista TPD Ingeniería S.A.S donde se encuentra relacionado el personal a la fecha de presentación de la propuesta, para este informe se tienen en cuenta aquel personal que cuenta con certificado de parafiscales, el cual se presenta dentro del informe SST, que para este periodo se estima de veintiséis (26) personas operativas.

La certificación del cumplimiento de este puntaje se puede verificar en el Anexo 13.

3.2.4.3 Vinculación de personas con discapacidad

El contratista TPD Ingeniería S.A.S presentó en el formato No. 8 -VINCULACIÓN DE PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD, de la oferta la relación del personal en condición de discapacidad vinculado a la empresa TPD Ingeniería S.A.S, en el cual indica que para la fecha tenía vinculado 100 personas, de la cuales el número de personas con discapacidad en la planta de personal correspondía a 4. Para lo cual aportó la certificación expedida por el Ministerio de trabajo, donde se certifica la vinculación de las 4 personas en condición de discapacidad.

Mediante certificación expedida por el Ministerio de trabajo en fecha 29 de enero de 2026 y con vigencia de 6 meses, es decir hasta el 28 del mes julio del año 2026 y entregada por el contratista, se verifica que se mantiene la condición que otorgó el puntaje adicional, de acuerdo con la certificación actualizada aportada por el contratista. De esta manera, el personal vinculado cumple de acuerdo con la siguiente información para el periodo actual:

Tabla 29. Vinculación de personas con discapacidad

NÚMERO TOTAL DE TRABAJADORES	NÚMERO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD	% CUMPLIMIENTO
85	4	4,7%

Fuente: Elaboración propia de Consorcio Movilidad Capital

La certificación del cumplimiento de este puntaje se puede verificar en el Anexo 13.

3.2.4.4 Emprendimientos y empresas de mujeres

El contratista TPD Ingeniería S.A.S presentó ofrecimiento optando por emprendimientos y empresas de mujeres, acreditando la condición de ser emprendimiento y empresa de mujer en los términos del artículo 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015, acogiendo a la “Opción 2. Incorporar si por lo menos el cincuenta por ciento (50 %) de los empleos del nivel directivo de la persona jurídica son ejercidos por mujeres y estas han estado vinculadas laboralmente durante al menos el último año.”

Por tanto, para el presente periodo, el contratista cumple las condiciones que le otorgaron puntaje adicional, al cumplir por lo menos el cincuenta por ciento (50 %) de los empleos del nivel directivo de la persona jurídica han sido ejercidos por mujeres y estas han estado vinculadas laboralmente a la empresa durante al menos el último año en el mismo cargo u otro del mismo nivel. Certificando que son empleos del nivel directivo aquellos cuyas funciones están relacionadas con la dirección de áreas misionales de la empresa y la toma de decisiones a nivel estratégico. En este sentido, son cargos del rango directivo los que dentro de la organización de la empresa implican mando o los que por su jerarquía desempeñan cargos encaminados al cumplimiento de funciones orientadas a representar al empleador.

La certificación del cumplimiento de este puntaje se puede verificar en el Anexo 13.

3.2.4.5 MIPYME

TPD Ingeniería S.A.S., presentó ofrecimiento optando por el puntaje por MIPYME domiciliada en Colombia, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

La Interventoría ejercida por el Consorcio Movilidad Capital verificó el documento RUP con fecha de expedición 24 de febrero de 2026. Se adjunta certificado del Registro Único de Proponentes vigente, en el cual consta que el tamaño de la empresa es MEDIANA y, por lo tanto, mantiene la condición de Mipyme. El certificado se encuentra en el Anexo No. 13.

3.3 SEGUIMIENTO FINANCIERO DEL CONTRATO

3.3.1 Estado y avance presupuestal del contrato

Teniendo en cuenta la Prórroga n°1 donde se modificó la fecha de finalización del contrato al 30 de abril de 2026, el porcentaje de plazo de ejecución a corte del 28 de febrero de 2026 corresponde al 84,00% del plazo total del contrato. Así mismo, gracias a la Adición n°1 donde se modificó el valor inicial del contrato, contamos con una ejecución presupuestal a corte del 28 de febrero de 2026 de un 88,64% con un avance presupuestal pagado de 68,41%.

Los certificados de disponibilidad presupuestal (CDP) y de registro presupuestal (CRP), del contrato No. 2025-2782.

Tabla 30. CRP Y CDP contrato 2025-2782

CDP	106	2/02/2025	$ 38.800.000.000 TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE
CRP	2389	10/02/2025	$ 5.638.412.901 CINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS DOCE MIL NOVECIENTOS UN PESOS M/CTE
Rubro:			O230117240920240127
Adición No. 1			
CDP	732	15/01/2026	$ 1.250.000.000 MIL DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE
CRP	1840	14/02/2026	$ 1.249.999.201 MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS UN PESOS M/CTE.
Rubro:			O230117240920240127

Fuente: Elaboración propia de Consorcio Movilidad Capital

3.3.2 Programación del Plan Anual de Caja (PAC)

Seguimiento del PAC:

Tabla 31. Programación PAC

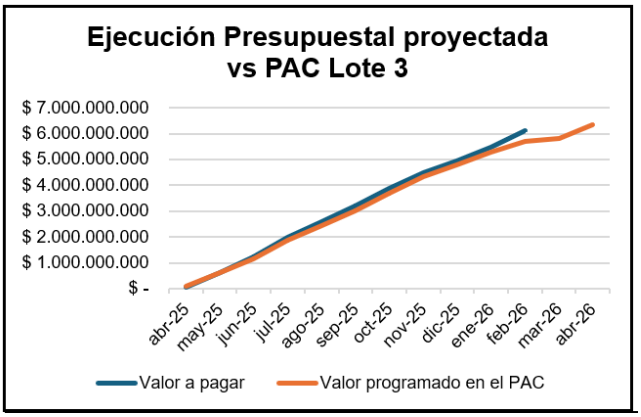
Programación PAC	Cuentas de	Valor Programado	Valor por pagar	Diferencia	% de ejecución PAC
octubre 2025	agosto 2025	$563.756.905	$564.035.352	-$278.447	100,05%
noviembre 2025	septiembre 2025	$581.780.501	$609.579.621	-$27.799.120	104,78%
diciembre 2025	octubre 2025	$684.761.844	$614.996.189	$69.765.655	89,81%
	noviembre 2025	$627.006.451	$584.967.037	$42.039.414	93,30%
febrero 2026	diciembre 2025	$454.656.358	$454.759.405	-$103.047	100,02%
marzo 2026	enero 2026	$490.131.242	$485.919.041	$4.212.201	99,14%

Programación PAC	Cuentas de	Valor Programado	Valor por pagar	Diferencia	% de ejecución PAC
abril 2026	febrero 2026	$436.268.527			
Total		$3.838.361.828	$3.314.256.645	$87.836.656	

Fuente: Elaboración propia Consorcio Movilidad Capital

Así mismo se relaciona el seguimiento de la ejecución presupuestal respecto a la proyección del PAC, así:

Ilustración 7. Ejecución presupuestal vs PAC programado Cto. 2025-2782



Fuente: Elaboración propia del Consorcio Movilidad Capital

Programación Plan Anual de Caja (PAC) – Reserva 2026:

Se informa que la Entidad solicitó la programación para el PAC de reserva de la vigencia 2026 correspondiente a los contratos en liquidación y ejecución, por lo cual la Interventoría en conjunto con los contratistas y la supervisión efectuaron dicha programación, el 11 de febrero de 2026.

Cantidades y valores ejecutados por componente:

En la Tabla 32 se muestra la relación de cantidades y valores ejecutados por ítem para el periodo del presente informe (1 al 28 de febrero de 2026). Cabe mencionar que los valores a continuación relacionados, como los ítems presupuestales se deben verificar y aprobar por parte de la Interventoría antes de realizar el recibo a satisfacción correspondiente a este periodo.

El siguiente cuadro muestra la relación de cantidades y valores ejecutados por cada componente para el periodo del 01 al 28 de febrero de 2026. De acuerdo con el Anexo 1 - Anexo Técnico SDM-LP-001-2025, en su parágrafo que indica “Los valores unitarios de cada ítem, para la vigencia 2026, deberán corresponder a los valores unitarios ofertados

para la vigencia 2025, reajustados con el IPC certificado por el DANE al 31 de diciembre de 2025.”

Tabla 32. Valores ejecutados mes febrero 2026

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	V/UNITARIO CON A.I.U.	V/TOTAL
1	Mano de obra mensual cuadrilla en calle: Ayudante, Oficial y Soldador	UN / MES	3	$ 13.176.692	$ 39.530.076
2	Vehículo tipo camioneta, incluye conductor, Mantenimiento y combustible	MES	1	$ 11.911.444	$ 11.911.444
3	Alquiler Camión grúa doble cabina, con brazo hidráulico con aditamento para gancho	UN / MES	3	$ 41.719.481	$ 125.158.443
4	Mano de obra mensual Ayudante	MES	3	$ 3.329.135	$ 9.987.405
5	Fabricación y entrega Poste Semafórico T1 (L=3.8 Metros - Tubería Diámetro = 4")	UN	40	$ 1.967.884	$ 78.715.360
8	Fabricación y entrega Poste Semafórico T2 (L=4.5 Metros - Tubería Diámetro = 4")	UN	10	$ 3.775.645	$ 37.756.450
9	Fabricación y entrega Poste Semafórico T2 (L=5.5 Metros - Tubería Diámetro = 4")	UN	38	$ 4.403.406	$ 167.329.428
10	Fabricación y entrega Poste Semafórico T2 (L=6.5 Metros - Tubería Diámetro = 4")	UN	8	$ 4.811.154	$ 38.489.232
11	Fabricación y entrega Poste Semafórico T2 (L=8.5 Metros - Tubería Diámetro = 8")	UN	4	$ 9.246.644	$ 36.986.576
40	Retiro de Soldadura para Tapas de Cajas de Paso	UN	43	$ 30.315	$ 1.303.545
41	Colocación de Soldadura para Tapas de Cajas de Paso	UN	191	$ 54.577	$ 10.424.207
42	Suministro e instalación y/o reemplazo de tornillos de fijación para postes semafóricos T1, T1X y T2 (L=2.5 a 6.5 Metros)	UN	154	$ 79.398	$ 12.227.292
45	Retiro de Postes de semaforización T1, T1X, T2 y/ó Postes de Video Detección	UN	94	$ 40.995	$ 3.853.530
46	Reinstalación y/o reubicación de Postes de semaforización T1, T1X, T2 y/ó Postes de Video Detección	UN	95	$ 104.500	$ 9.927.500
47	Nivelación de Postes T1, T1X, T2 y/o Poste de Video Detección	UN	58	$ 53.285	$ 3.090.530
48	Apertura de huecos para fijación semáforo en postes T1, T1X o T2	JGO	13	$ 58.126	$ 755.638
49	Apertura de huecos para fijación de botones en postes semafóricos T1, T1X y/o T2	JGO	29	$ 64.825	$ 1.879.925
50	Realce de Base para poste (entre 1 y 15 cm.)	UN	22	$ 340.487	$ 7.490.714
55	Reparación de platina de la base para postes	UN	73	$ 115.255	$ 8.413.615
57	Lavado De Postes Semafóricos T2 (L=2.5 A 6.5 Metros - Tubería Diámetro 4”) Ó Para Postes Con Cámara De Video Detección Tipo T1(L = 8 Metros - Tubería Diámetro 4”) Y Tipo T2 (L = 12 Metros - Tubería Diámetro 5”) Y Tipo T6 (L = 6 Metros - Tubería Diámetro 5”)	UN	1	$ 232.800	$ 232.800
59	Pintura en vía de Postes del tipo T1	UN	33	$ 183.383	$ 6.051.639
60	Pintura en vía de Postes del tipo T1X	UN	3	$ 191.710	$ 575.130
61	Pintura En Vía De Postes Semafórico T2 (L=2.5 A 6.5 Metros - Tubería Diámetro 4”) Ó Para Postes Con Cámara De Video Detección Tipo T1(L = 8 Metros - Tubería Diámetro 4”) Y Tipo T2 (L = 12 Metros - Tubería Diámetro 5”) Y Tipo T6 (L = 6 Metros - Tubería Diámetro 5”)	UN	22	$ 375.087	$ 8.251.914
63	Implementación PMT, para trabajos en andén	UN	395	$ 4.848	$ 1.914.960

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	V/UNITARIO CON A.I.U.	V/TOTAL
64	Implementación PMT, para trabajos con vehículo en calzada	UN	207	$ 10.000	$ 2.070.000
65	Banderero (Incluye paleta de pare-siga)	Mes	3	$ 3.343.029	$ 10.029.087
	TOTAL CORTE (Incluye A.I.U.)				**$ 634.356.440**
	DETALLE DEL A.I.U.				
	Total Costo Directo (Sin A.I.U.)				$ 459.978.566
	Administración	%		30,91%	$ 142.179.375
	Imprevistos	%		2,00%	$ 9.199.571
	Utilidad	%		5,00%	$ 22.998.928
	GRAN TOTAL FACTURA				**$ 634.356.440**

Fuente: Elaboración propia de Consorcio Movilidad Capital

3.3.3 Balance financiero del contrato

En el presente informe, no se han realizado pagos al contratista de obra por los trabajos ejecutados. A continuación, se presentan los valores pagados a la fecha y la proyección de valores a pagar:

Tabla 33. Balance financiero del contrato

Acta No	Periodo	Valor total corte	Valor Rete garantía	Valor para pagar	Valor ejecutado acumulado	Valor pagado acumulado	CRP´S	Saldo CRP´S	Saldo por ejecutar	Fecha de Radicación	No.de documento contable	Fecha de estado de pago	Fecha de acta de recibo parcial
1	16/04/2025 al 30/04/2025	$ 39.324.290	$ 1.966.215	$ 37.358.075	$ 39.324.290	$ 37.358.075	2389	$ 5.601.054.826	$ 5.599.088.611	9/06/2025	3000570574	20/06/2025	9/06/2025
2	1/05/2025 al 31/05/2025	$ 577.974.479	$ 28.898.724	$ 549.075.755	$ 617.298.769	$ 586.433.830	2389	$ 5.051.979.071	$ 5.021.114.132	8/07/2025	3000700745	25/07/2025	7/07/2025
3	1/06/2025 al 30/06/2025	$ 610.075.301	$ 30.503.765	$ 579.571.536	$ 1.227.374.070	$ 1.166.005.366	2389	$ 4.472.407.535	$ 4.411.038.831	8/08/2025	3000811255	20/08/2025	5/08/2025
4	1/07/2025 al 31/07/2025	$ 755.550.746	$ 37.777.537	$ 717.773.209	$ 1.982.924.816	$ 1.883.778.575	2389	$ 3.754.634.326	$ 3.655.488.085	8/09/2025	3000983858	23/09/2025	5/09/2025
5	1/08/2025 al 31/08/2025	$ 593.721.423	$ 29.686.071	$ 564.035.352	$ 2.576.646.239	$ 2.447.813.927	2389	$ 3.190.598.974	$ 3.061.766.662	7/10/2025	3001115961	24/10/2025	6/10/2025
6	1/9/2025 al 30/09/2025	$ 641.662.759	$ 32.083.138	$ 609.579.621	$ 3.218.308.998	$ 3.057.393.548	2389	$ 2.581.019.353	$ 2.420.103.903	11/11/2025	3001230805	24/11/2025	6/11/2025
7	1/10/2025 al 31/10/2025	$ 647.364.410	$ 32.368.221	$ 614.996.189	$ 3.865.673.408	$ 3.672.389.737	2389	$ 1.966.023.164	$ 1.772.739.493	4/12/2025	3001346830	177/12/2025	1/12/2025
8	1/11/2025 al 30/11/2025	$ 615.754.776	$ 30.787.739	$ 584.967.037	$ 4.481.428.184	$ 4.257.356.774	2389	$ 1.381.056.127	$ 1.156.984.717	9/12/2025	3001369599	19/12/2025	9/12/2025
9	1/12/2025 al 31/12/2025	$ 478.694.111	$ 23.934.706	$ 454.759.405	$ 4.960.122.295	$ 4.712.116.179	2389	$ 926.296.722	$ 678.290.606	10/02/2025	3000114180	23/02/2026	9/02/2026
10	1/01/2026 al 31/01/2026	$ 511.493.727	$ 25.574.686	$ 485.919.041	$ 5.471.616.022	$ 5.198.035.220	2389	$ 440.377.681	$ 166.796.879				
11	1/02/2026 al 15/02/2026	(*) $ 634.356.440	$ 31.717.822	$ 602.638.618	$ 6.105.972.462	$ 5.800.673.838	2389 1840	$1.087.384.264	$ 782.439.640				
	Totales	$ 6.105.972.462	$ 305.298.624	$ 5.800.673.838									

(*) El valor del corte de febrero 2026, es proyectado dado que se encuentra en proceso de conciliación con el contratista.

Ítem	Descripción	Valor
A	Valor inicial del contrato	$ 5.638.412.901
B	Valor Adición No. 1	$ 1.249.999.201
C	Valor total del contrato	$ 6.888.412.102
D	Valor pagado al contratista	$ 4.712.116.179
E	Retención en garantía acumulada, del total ejecutado	$ 305.298.624
F	Valor total ejecutado	$ 6.105.972.462***
G	**Valor por ejecutar del contrato (C - D)**	**$ 782.439.640 *** **

Fuente: Elaboración propia de Consorcio Movilidad Capital

***Valores estimados, el valor del periodo de febrero se encuentra en revisión por parte de la Interventoría, por ende, los valores calculados de ejecución se presentan como proyección

- La Interventoría, verificó los soportes reglamentarios de la factura, la completitud de la información y a través del comunicado n.° SEM-CMC-SDM-165-26 con radicado Orfeo n.° 202661200629362 del 17 de febrero de 2026, gestionó el pago ante la Secretaría de Movilidad – SDM, correspondiente al período del 1 al 31 de diciembre de 2025 del contratista con monto a pagar por $454.759.405. Así mismo se informa que la SDM realizó el pago en referencia el 23 de febrero de 2026.

3.3.4 Acta de recibo parcial del último periodo facturado

En el periodo del presente informe, se suscribe el acta de recibo parcial de los trabajos realizados en el periodo de diciembre con fecha de 9 de febrero de 2026, para las actividades ejecutadas dentro de este periodo (ver ANEXO No. 7 Acta de recibo parcial).

3.4 SEGUIMIENTO JURÍDICO DEL CONTRATO

Pólizas: El contratista remitió las pólizas actualizadas; no obstante, estas fueron rechazadas por la Secretaría Distrital de Movilidad mediante comunicado n.° 202632200975361 de 25 de febrero de 2025.

En consecuencia, dicha situación fue puesta en conocimiento del contratista a través de la comunicación n.° SEM-CMC-TPD-078-26, con radicado ORFEO n.° 202661200767552 del 26 de febrero de 2026. Frente a lo anterior, el contratista dio respuesta mediante comunicado n.° TPD2782-049-26, en el cual adjuntó nuevamente las pólizas con los ajustes correspondientes, de conformidad con las observaciones formuladas por la entidad.

Posteriormente, la interventoría, mediante comunicación n.° SEM-CMC-TPD-079-26, con radicado ORFEO n.° 202661200824502 del 3 de marzo de 2026, emitió visto bueno a los ajustes realizados y requirió a TPD Ingeniería S.A.S. efectuar el respectivo cargue de las pólizas en el aplicativo SECOP II, para la revisión y aprobación por parte de la Secretaría Distrital de Movilidad.

Cumplimiento contractual: Se aprobó la prórroga y adición del contrato; teniendo en cuenta que apenas se dio inicio al cumplimiento de lo acordado en la modificación contractual, las actividades correspondientes se encuentran actualmente en etapa de ejecución y bajo seguimiento permanente por parte de la interventoría.

El 19 de febrero de 2026 se realizó visita de inspección a la bodega del contratista TPD, con el fin de verificar el cumplimiento de las condiciones establecidas en el Anexo 1E del contrato.

Durante la visita, el contratista informó sobre quejas de la comunidad por ruido y manifestó que trasladará las actividades de soldadura y pulido fuera de la bodega.

La Interventoría solicitó que dichas alternativas sean formalizadas por escrito para su seguimiento. A la fecha de la visita, se evidenció el cumplimiento de las condiciones contractuales verificadas**.**

3.4.1.1 Evaluación del cumplimiento de las obligaciones contractuales

En cumplimiento de la obligaciones contractuales; de acuerdo con lo establecido en el decreto 643 de 2025 de la Secretaría Distrital de la Mujer, “por medio del cual se establecen medidas afirmativas para promover la participación de las mujeres en la contratación del Distrito Capital”, artículo 3°, vinculación de mujeres en la ejecución del contrato o convenio, en el que se indica que el porcentaje mínimo de mujeres que deben estar vinculadas a la ejecución de este tipo de contratos será del 14,8% a partir de 10 de junio de 2023, el contratista entrega los certificados de vinculación de mujeres (ver Tablas 25 y 26), adicionalmente puede ser verificado dentro de los anexos del informe SST, garantizando la vinculación mínima de mujeres para el periodo de ejecución del contrato, según lo establecido en el artículo 3 del Decreto.

En el **ANEXO No. 4.** evaluación del cumplimiento de las obligaciones contractuales del contrato, se presenta la Evaluación del Cumplimiento de las Obligaciones Contractuales

3.4.1.2 Estado de las garantías constituidas

La Tabla 34, muestra las vigencias y valor de los amparos de las pólizas presentadas por el contratista, previa suscripción de acta de inicio y conforme la Adición n°1 y Prórroga n°1.

Tabla 34. Resumen del estado de garantías del contrato

			Pólizas actualizadas Adición y Prórroga		
Amparo	Vigencia	Valor asegurado	Inicio	Fin	Valor
GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO: 21-44-101467471 – SEGUROS DEL ESTADO S.A.					
Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan	Vigente por término de duración del contrato y seis (6) meses más, contados a partir de la suscripción del contrato. Nota: En todo caso el amparo de cumplimiento deberá estar vigente hasta la liquidación del contrato de conformidad con el Artículo 2.2.1.2.3.1.12. Suficiencia de la garantía de cumplimiento del Decreto 1082 del 2015	Treinta por ciento (30%) del valor total del contrato adjudicado para dicho lote.	10/04/2025	10/11/2026	$ 2.066.523.630,60
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato	Por el plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más. Contados a partir de la suscripción del contrato.	Diez por ciento (10%) del valor total del contrato adjudicado para dicho lote.	10/04/2025	10/05/2029	$ 688.841.210,20
Calidad del servicio. Este amparo cubre a la Entidad Estatal por los perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio	Por el plazo de seis (6) meses más, contados a partir del recibo a satisfacción de las obras	Treinta por ciento (30%) del valor total del contrato adjudicado para dicho lote.	10/02/2026	10/11/2026	$ 2.066.523.630,60

			Pólizas actualizadas Adición y Prórroga		
Amparo	Vigencia	Valor asegurado	Inicio	Fin	Valor
prestado, ocurridos con posterioridad a la terminación del contrato.					
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes. Este amparo debe cubrir la calidad y el correcto funcionamiento de los bienes que recibe la Entidad Estatal en cumplimiento de un contrato.	Por el término de doce (12) meses, contados a partir del recibo a satisfacción de las obras.	Cuarenta por ciento (40%) del valor total del contrato adjudicado para dicho lote.	1/05/2026	30/04/2026	$ 2.755.364.840,80
Estabilidad y calidad de las obras ejecutadas entregadas a satisfacción. Este amparo cubre a la Entidad Estatal de los perjuicios ocasionados por cualquier tipo de daño o deterioro, imputable al contratista, sufrido por la obra entregada a satisfacción.	Por el término de cinco (5) años, contados a partir de la fecha del acta de recibo a satisfacción final de las obras.	Treinta por ciento (30%) del valor total del contrato adjudicado para dicho lote.	1/05/2026	30/04/2031	$ 2.066.523.630,60
GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL: 21-40-101252836 – SEGUROS DEL ESTADO S.A.					
Responsabilidad Civil Extracontractual de la entidad, derivada de las actuaciones, hechos u omisiones del contratista o subcontratistas autorizados. El seguro de responsabilidad civil extracontractual debe contener como mínimo los amparos descritos en el numeral 3º del artículo 2.2.1.2.3.2.9 del Decreto 1082 de 2015.	Igual al período de ejecución del contrato	Cuatrocientos (400) SMMLV	18/04/2025	10/05/2026	$ 688.841.210,00

Fuente: Elaboración propia de Consorcio Movilidad Capital

3.4.2 Verificación de pagos y aportes a seguridad social y parafiscal.

En cumplimiento de las funciones asignadas a la Interventoría en el marco del seguimiento y control al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST, y conforme a lo establecido en el Contrato de Obra No. 2025-2782, así como en la normativa vigente en materia de riesgos laborales, se informa que durante el periodo reportado se realizaron las verificaciones documentales correspondientes al informe de gestión presentado por el contratista.

La verificación incluyó los soportes de las personas vinculadas al proyecto, evidenciándose el cumplimiento de los requisitos contractuales y normativos en materia de vinculación laboral, pagos salariales, afiliaciones al sistema de seguridad social integral, certificados de aptitud médica y demás documentos exigidos. (ver informe SST, Anexo 1 se encuentran las planillas de seguridad social y Anexo 2 se encuentran los certificados de parafiscales).

3.5 RELACIÓN DE ACTAS SUSCRITAS DURANTE EL PERIODO OBJETO DE INTERVENTORÍA

En el Anexo No. 9 Actas desarrolladas en el periodo, se relacionan las actas suscritas por esta Interventoría en el presente periodo.

Tabla 35. Relación de actas suscritas durante el periodo

No. Acta	Tipo	Fecha	Tema Principal
11	Acta de seguimiento	27/02/2026	ACTA-11-Acta de Comité Febrero 2026
10	Acta de mantenimiento	05/02/2026	ACTA-10-Acta de Mantenimiento Febrero
10.2	Acta de mantenimiento	17/02/2026	ACTA-10.2-Acta de Mantenimiento Febrero
09	Acta de recorrido	02/02/2026	ACTA-09-Acta de Recorrido Teusaquillo
16	Acta de reunión	19/02/2026	ACTA-16-Acta de reunión Bodega TPD
17	Acta de reunión	23/02/2026	ACTA-17-Acta de reunión Inventario
07	Acta de plaqueteo	20/02/2026	ACTA-07-Acta de plaqueteo
08	Acta de plaqueteo	24/02/2026	ACTA-08-Acta de plaqueteo

Fuente: Elaboración propia de Consorcio Movilidad Capital

3.6 RELACIÓN DE CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA RELACIONADAS CON EL CONTRATO

A continuación, se relacionan los comunicados suscritos por esta Interventoría en el presente periodo:

Tabla 36. Relación de correspondencia enviada mediante comunicado

Fecha oficio	Consecutivo	Asunto	Radicado SDM
9/02/2026	SEM-CMC-TPD-074-25	Respuesta a los comunicados TPD2782-006-26 y TPD2782-007-26 – Informes Mensuales del periodo 1 al 31 de diciembre de 2025	202661200502732
19/02/2026	SEM-CMC-TPD-076-25	Respuesta a los comunicados TPD2782-033-26 y TPD2782-036-26 – Solicitud aval HV equipo de trabajo	202600000079462

Fuente: Elaboración propia de Consorcio Movilidad Capital

Tabla 37. Relación de correspondencia recibida mediante comunicado

Fecha recibida	Consecutivo	Asunto
2/02/2026	TPD2782-023-26	Atención a oficio SEM-CMC-TPD-076-26 (29/01/2026)
3/02/2026	TPD2782-024-26	Programación mensual 10
3/02/2026	TPD2782-025-26	Programación semana 41_022026
5/02/2026	TPD2782-026-26	Actividades realizadas en enero de 2026
5/02/2026	TPD2782-027-26	Reporte ejecución 012026(01-31)
7/02/2026	TPD2782-030-26	Envío Informe Mensual 10 (01/01/2026 – 31/01/2026)
14/02/2026	TPD2782-031-26	Programación semana 42_022026
16/02/2026	TPD2782-032-26	Reporte ejecución 022026(02-15)
16/02/2026	TPD2782-033-26	Solicitud aval hoja de vida
16/02/2026	TPD2782-034-26	Plan de manejo de tráfico – adición 1 y prórroga 1
17/02/2026	TPD2782-035-26	Programación semana 43_022026
18/02/2026	TPD2782-036-26	Solicitud aval hoja de vida
19/02/2026	TPD2782-038-26	Respuesta comunicación SEM-CMC-TPD-073-2026
19/02/2026	TPD2782-039-26	Aprobación plan de manejo de tránsito general periodo adición y prórroga No. 1

Fecha recibida	Consecutivo	Asunto
23/02/2026	TPD2782-041-26	Relación entre los inventarios físicos verificados en campo y los registros almacenados en la plataforma Mantum con corte a 22 de febrero de 2026
23/02/2026	TPD2782-042-26	Reporte ejecución 022026(02-22)
24/02/2026	TPD2782-045-26	Alcance comunicación TPD2782-024-26 Programación mensual 10
24/02/2026	TPD2782-044-26	Programación semana 44_03202
28/02/2026	TPD2782-047-26	Acreditación condiciones que generaron puntaje adicional en el proceso de selección – Febrero 2026

Fuente: Elaboración propia de Consorcio Movilidad Capital

Tabla 38. Relación de correspondencia enviada al Contratista mediante correo electrónico

Fecha recibida	Asunto
3/02/2026	Modificación turnos operador grúas CTO 2025-2782
3/02/2026	Anexo Técnico SDM Actualizado 03 de febrero de 2026
3/02/2026	Revisión Acta de Comité de Seguimiento Técnico No. 10_Enero 2026_Cto 2025-2782
5/02/2026	TPD2782-007-26. Informe Mensual diciembre-2025_Contrato 2025-2782
5/02/2026	Orden de Fabricación No. 10_Cto 2025 - 2782
5/02/2026	Revisión Acta de recorrido 09 Teusaquillo - Cto 2025-2782
9/02/2026	Firma Acta de Recorrido No. 9_Teusaquillo_Cto 2025 - 2782
10/02/2026	CUENTA DE COBRO No 9 DICIEMBRE 25 CTO 2025-278
10/02/2026	Testimonio de radicación Cuenta de Diciembre de 2025 del Contrato 2025-2782
14/02/2026	TPD2782-024-26. Envío programación mensual 10_Contrato 2025-2782
16/02/2026	TPD2782-024-26. Envío programación mensual 10_Contrato 2025-2782
16/02/2026	COI firmado PMT General Adición y Prórroga Cto 2025-2782
16/02/2026	SEM - Reubicación Postes EXT 2843
16/02/2026	Orden de trabajo No. 10_Teusaquillo_Cto 2025 - 2782
19/02/2026	PERFORACIONES POSTES EXT 3122
19/02/2026	PERFORACIONES POSTES EXT 1175
20/02/2026	Programación Ensayos de Pintura _Febrero 2026 - Cto 2025 - 2782
20/02/2026	Firma Acta de Comité de Seguimiento Técnico No. 10_Cto 2025-2782
23/02/2026	Reubicación de GICE y postes T2_Carrera 72J X Calle 45 Sur (Ext.3816)
23/02/2026	Movimiento de Poste NEI 1003
23/02/2026	Reubicación de GICE y postes T2_Carrera 72J X Calle 45 Sur (Ext.3816)
23/02/2026	CORRECTIVO BOTON EXT 1114 - KR 13 X CL 82

Fecha recibida	Asunto
23/02/2026	SEM - Traslado de Base Poste AK 55 X AC 127 (EXT 1488 ID 258)
24/02/2026	Revisión Acta de Reunión No. 16 - Revisión Bodega TPD Ingeniería
25/02/2026	Comprobantes de Ingreso de Fabricación de Postes Enero 2026_Cto 2025 - 2782
26/02/2026	TPD2782-024-26. Envío programación mensual 10_Contrato 2025-2782
26/02/2026	TPD2782-030-26. Informe Mensual enero-2026_Contrato 2025-2782

Fuente: Elaboración propia de Consorcio Movilidad Capital

4. ANEXOS

4.1 Anexo No. 1. Relación del personal profesional del Contratista

Anexo 1 Directorio del personal profesional del contratista.

NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA	NÚMERO CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO
Alfredo Ardila Ariza	Director de Obra	TPD Ingeniería S.A.S.	310-2446926	a.ardila@tpdingenieria.com
Yeimmy Viviana Urrego Niño	Apoyo a la Dirección	TPD Ingeniería S.A.S	313-3256092	semaforos@tpdingenieria.com
Michael E. Moreno Arroyave	Residente de Obra	TPD Ingeniería S.A.S.	300-8622563	m.moreno@tpdingenieria.com
Yoanna Flórez	Profesional SST	TPD Ingeniería S.A.S.	311-8452832	sst@tpdingenieria.com

Fuente: Elaboración propia de Consorcio Movilidad Capital

4.2 Anexo No. 2. Relación del personal profesional de la Interventoría

Anexo 2. Directorio del personal profesional de la Interventoría.

NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA	NÚMERO CELULAR	CORREO ELECTRONICO
Valentín Eduardo Barajas Santos	Director de Interventoría	Consorcio Movilidad Capital	311-6387026	sem-director@redtic.com.co
Andrés García Avendaño	Coordinador de Interventoría	Consorcio Movilidad Capital	311-6283435	sem-coordinador-tecnico@redtic.com.co
Leonardo Castro Pérez	Residente Postes Interventoría	Consorcio Movilidad Capital	310-3358326	sem-ing-res-postes@redtic.com.co
Cindy Paola Manrique	Auxiliar de Ingeniería (postes)	Consorcio Movilidad Capital	310-3361697	sem-ing-res-postes@redtic.com.co
Ana Edith Rodríguez	Profesional SST Interventoría	Consorcio Movilidad Capital	310-3353678	sem-sst-3@redtic.com.co
Luis Carlos Daza	Especialista Tránsito Interventoría	Consorcio Movilidad Capital	310-3353782	sem-coordinador-tecnico@redtic.com.co
María Paula León	Profesional Jurídico Interventoría	Consorcio Movilidad Capital	311-6393302	sem-p-juridico@redtic.com.co
Edgar Fernando Estupiñán	Residente Mántum Interventoría	Consorcio Movilidad Capital	310-3361594	sem-ing-mantum@redtic.com.co
Laura Castellanos	Profesional Financiero y Contable	Consorcio Movilidad Capital	311-6399685	sem-p-financiero@redtic.com.co

Fuente: Elaboración propia de Consorcio Movilidad Capital

4.3 Anexo No. 3. Relación del personal profesional de la SDM

Anexo 3. Directorio del personal profesional de la SDM.

NOMBRE	CARGO	NÚMERO CELULAR	Correo Electrónico
Diego Andrés Suarez Gómez	Subdirector Técnico de Semaforización	3118196547	dsuarezg@movilidadbogota.gov.co

NOMBRE	CARGO	NÚMERO CELULAR	Correo Electrónico
Iván Leonardo Ávila Berna	Supervisor de Interventoría para el Lote 3 Componente de postes metálicos del sistema de semaforización	3114746230	iavilab@movilidadbogota.gov.co
José Yesid Díaz Daza	Apoyo a la Supervisión de Interventoría componente de Postes metálicos del sistema de semaforización	3023239065	ydiaz@movilidadbogota.gov.co
Adriana Rodríguez Fonseca	Supervisora de Interventoría Componentes obras Civiles Lote 1	316-3055309	adrodriguez@movilidadbogota.gov.co
Nancy Mateus Ráquira	Apoyo a la Supervisión de Interventoría componente de obras Civiles Lote 1	300-3251246	nmateus@movilidadbogota.gov.co
Ronal Dayan Monroy Sandoval	Supervisora de Interventoría Componentes obras Civiles Lote 2	3014817104	rmonroy@movilidadbogota.gov.co
Juan Carlos García	Apoyo a la supervisora de Interventoría Componentes obras Civiles Lote 2	3228833408	jcgarciav@movilidadbogota.gov.co
Augusto Velásquez Méndez	Supervisor de Interventoría Componentes mantenimiento Lote 4	3002145715	avelasquez@movilidadbogota.gov.co
Hugo Fernando López Moreno	Apoyo Supervisor de Interventoría Componentes mantenimiento Lote 4	3002721962	hlopez@movilidadbogota.gov.co
Heyver Senén Carrillo Cáceres	Ingeniero Responsable y administrador de MÁNTUM SDM	3013803656	hcarrillo@movilidadbogota.gov.co
Central Semaforización SSI -CGT	Central única del SSI en el CGT	3504593880	centralsemaforizacion@movilidadbogota.gov.co
Eric Javier Galeano León	Personal Zona Norte	3174643414	egaleano@movilidadbogota.gov.co
Kevin Fernando Alfonso Miranda	Personal Zona Norte	3232412903	kalfonso@movilidadbogota.gov.co
Manuel Alejandro Gómez	Personal Zona Centro	3006499511	magomezm@movilidadbogota.gov.co
Angie Jeankarla Prieto Acosta	Personal Zona Sur	3166216875	aprieto@movilidadbogota.gov.co

Fuente: Elaboración propia de Consorcio Movilidad Capital

4.4 Anexo No. 4. Evaluación del cumplimiento de las obligaciones contractuales del contrato

Anexo 4.1. Obligaciones Contractuales Generales

ÍTEM	OBLIGACIONES GENERALES	FUENTE DE VERIFICACIÓN	FRECUENCIA	CUMPLE	OBSERVACIONES
1	Constituir dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato la garantía única a favor de la Secretaría en los términos establecidos en este documento, mantenerla vigente durante el término de ejecución y liquidación del contrato por los valores con los amparos previstos en el mismo.	Póliza de cumplimiento aprobadas (Secop II)	PERMANENTE	SI	La interventoría, me diante comunicación n.° SE M-CMC-TPD-079-26, con radicado ORFEO n.° 2026612 00824502, emitió visto bueno de las pólizas de la Adición y Prórroga.
2	Allegar oportunamente la documentación necesaria para suscribir y legalizar el contrato	Documentación precontractual	INICIO DEL CONTRATO	SI	Se encuentra en Secop II.
3	Suscribir el acta de inicio en un término no mayor a 10 días calendario, una vez se haya perfeccionado el contrato.	Acta de inicio	INICIO DEL CONTRATO	SI	Se encuentra en Secop II.
4	Para la suscripción del acta de inicio el contratista deberá allegar el compromiso antisoborno y SARLAFT vigente facilitado por la SDM.	Documentos precontractuales	INICIO DEL CONTRATO	SI	Se encuentra en Secop II.
5	Ejecutar el objeto del contrato cumpliendo con los términos y condiciones señalados en el pliego de condiciones y/o Invitación Pública, el Anexo Técnico y demás documentos que hacen parte de este proceso de selección, así como en el ordenamiento jurídico y en los ofrecimientos adicionales de la propuesta.	Plan de calidad ofrecido por el contratista	MENSUAL	SI	La Interventoría aprueba mediante comunicado SEM-CMC-TPD-040-25 Rad SDM 202561202408362.
6	Ejecutar el contrato en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, con sujeción a las condiciones que se requieran para su cumplimiento.	Informe contratista	PERMANENTE	SI	TPD2782-057-26 No. Rad SDM 202661200911482
7	Obrar con lealtad y buena fe, en las distintas etapas contractuales, evitando todo tipo de dilaciones o trabamientos que pudieren presentarse.	No aplica	PERMANENTE	SI	Ninguno
8	Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión de la ejecución del objeto contractual.	No aplica	PERMANENTE	SI	Ninguno
9	Atender de forma diligente e inmediata las sugerencias y recomendaciones establecidas por el interventor y/o el/la supervisor(a) del contrato.	Oficios, actas y correos electrónicos	PERMANENTE	SI	ANEXO No. 7 Acta de recibo parcial; ANEXO No. 14 Correspondencia enviada por oficio.

ÍTEM	OBLIGACIONES GENERALES	FUENTE DE VERIFICACIÓN	FRECUENCIA	CUMPLE	OBSERVACIONES
10	Facturar en debida forma las actividades ejecutadas, de conformidad con la forma de pago establecida para el contrato.	Facturas presentadas	MENSUAL	SI	Factura del periodo de diciembre con fecha de 9/02/2026 Anexo No. 7
11	Pagar por su cuenta y riesgo exclusivos y en forma oportuna todos los salarios, prestaciones legales y extralegales de sus empleados, cumplir con las obligaciones de aportes al sistema de seguridad social y aportes parafiscales previstos en la Ley 100 de 1993, ley 1562 de 2012 y sus Decretos Reglamentarios y el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y demás normatividad que la aclare, adicione o modifique.	Pagos de parafiscales	PERMANENTE	SI	TPD2782-056-26 Informe SST 01 al 28 de febrero de 2026 Anexo No. 2
12	Contar con los equipos, herramientas, insumos y/o personal necesario para el cumplimiento del objeto contractual.	Oficios y comunicados contractuales	PERMANENTE	SI	ANEXO No. 14 Correspondencia enviada por oficio.
13	Suministrar los uniformes, elementos de higiene según lo estipulado en el código sustantivo de trabajo y demás normas relacionadas, aspectos tributarios, laborales, de seguridad y salud en el trabajo, ambientales y de anticorrupción que surjan con ocasión de la suscripción y ejecución del contrato.	Informe SST y Ambiental del contratista	PERMANENTE	SI	TPD2782-056-26 Informe SST 01 al 28 de febrero de 2026
14	Durante la ejecución del contrato deberá observar las leyes y los reglamentos relativos a Seguridad y Salud en el Trabajo - SST y tomar todas aquellas precauciones necesarias para evitar que se produzcan en las zonas de sus campamentos de trabajo, accidentes a condiciones insalubres; así como dotar a su personal y asegurar el uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP).	Informe SST y Ambiental No. 1 del contratista	PERMANENTE	SI	TPD2782-056-26 Informe SST 01 al 28 de febrero de 2026
15	Responder por el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y tributarias en los términos de Ley.	Certificado de representante legal.	MENSUAL	SI	Para este periodo no se presenta certificación.
16	Mantenerse al día en el pago de las obligaciones del Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, relativos al pago de contribuciones parafiscales y aportes a los regímenes de seguridad social en salud y pensiones. Esto deberá acreditarlo con los respectivos soportes de pago.	Informe SST y Ambiental No. 1 del contratista	PERMANENTE	SI	TPD2782-056-26 Informe SST 01 al 28 de febrero de 2026
17	Suscribir las actas y presentar los informes requeridos durante la ejecución del contrato, solicitados por el interventor y/o el/la supervisor(a) del mismo.	Actas, protocolos de mantenimiento diario e informes de gestión mensual	PERMANENTE	SI	ANEXO No. 7 Acta de recibo parcial.

ÍTEM	OBLIGACIONES GENERALES	FUENTE DE VERIFICACIÓN	FRECUENCIA	CUMPLE	OBSERVACIONES
18	Conocer y acatar las normas contractuales, Manual de Contratación y Manual de Supervisión e Interventoría de la Entidad.	Protocolos de seguimiento diario e informes de gestión mensual	PERMANENTE	SI	Ninguno
19	Mantener actualizada la dirección comercial durante la vigencia del contrato y hasta la liquidación del mismo y presentarse a la Secretaría Distrital de Movilidad en el momento que sea requerido por la misma para la suscripción de la correspondiente acta de liquidación. (cuando aplique)	Documento de conformación de Unión Temporal	NO APLICA	SI	Ninguno
20	En caso de cualquier novedad, reportar la situación de forma inmediata al interventor y/o al supervisor del contrato de manera escrita.	Oficios, actas y correos electrónicos	PERMANENTE	SI	ANEXO No. 7 Acta de recibo parcial; ANEXO No. 14 Correspondencia enviada por oficio.
21	Participar activamente en todas las reuniones a las que sea requerido por parte de la Secretaría Distrital de Movilidad.	Actas de reunión y comité	MENSUAL	SI	ANEXO No. 9 Copia actas desarrolladas en el periodo
22	Identificar e implementar oportunidades para promover el empleo local durante la ejecución del contrato y en el sitio de la obra.	Informe contratista	PERMANENTE	SI	ANEXO No. 15 Mano de obra no calificada de la región.
23	Atender los lineamientos previstos en la Ley 2040 de 2020 "Por medio de la cual se adoptan medidas para impulsar el trabajo para adultos mayores y se dictan otras disposiciones sin que esto implique afectaciones al cumplimiento del contrato, según aplique.	Documentación precontractual	PERMANENTE	SI	N/A
24	El contratista se obliga a prevenir el abuso y el acoso sexual y la obligación de promover su denuncia y de las demás violencias basadas en género en el marco de la ejecución del contrato y hacer un uso no sexista del lenguaje escrito, visual y audiovisual, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo Distrital 381 de 2009.	Informe SST contratista	PERMANENTE	SI	TPD2782-056-26 Informe SST 01 al 28 de febrero de 2026
25	Atender los requerimientos de la Supervisión para una correcta ejecución del contrato.	Correos electrónicos Correspondencia enviada y recibida Bitácora de obra. Formatos de seguimiento de Interventoría	PERMANENTE	SI	ANEXO No. 5 Formatos de seguimiento de la Interventoría. ANEXO No. 6 Programación actividades del contratista. ANEXO No. 14 Correspondencia enviada por oficio.
26	Dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 3 del Decreto 332 de 2020, modificado por el artículo 2 del	Certificaciones de vinculación	BIMENSUAL	SI	TPD2782-048-26 No. Rad SDM 202661200788182

ÍTEM	OBLIGACIONES GENERALES	FUENTE DE VERIFICACIÓN	FRECUENCIA	CUMPLE	OBSERVACIONES
	Decreto Distrital 634 de 2023. "Por medio del cual se establecen medidas afirmativas para promover la participación de las mujeres en la contratación del Distrito Capital", "(...) Se encuentran exceptuados de la aplicación de las medidas afirmativas previstas en este decreto, los procesos adelantados por acuerdo marco de precios, bolsa de productos, tienda virtual del Estado y las tipologías contractuales para la adquisición de bienes y servicios que por su naturaleza no requieran de personal para la ejecución del contrato y/o convenio, entre ellos arrendamiento de bienes inmuebles, compraventa, adquisición de bienes a través de la bolsa de productos, subastas a través de martillo, suministros, enajenación de bienes, comodatos, prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión (...)"(Cuando aplique).	de mujeres al contrato.			
27	Mantener durante la ejecución del contrato el número de trabajadores con discapacidad que dio lugar a la obtención del puntaje adicional de la oferta. Esta verificación se hará con el certificado que para el efecto expida el Ministerio de Trabajo y la entidad estatal contratante verificará la vigencia de dicha certificación, de conformidad con la normativa aplicable en el artículo 1° del Decreto 392 de 2018. La reducción del número de trabajadores con discapacidad acreditado para obtener el puntaje adicional constituye incumplimiento del contrato por parte del contratista, y dará lugar a las consecuencias del incumplimiento previstas en el contrato y en las normas aplicables (cuando aplique).	Certificado de Verificación de cumplimiento de Condiciones que generaron puntaje adicional	MENSUAL	SI	Se presenta al inicio del contrato y se realiza seguimiento mensual en el informe del contratista e Interventoría. ANEXO No. 13 Aspectos que generan puntaje adicional
28	Las demás que se deriven del contrato que sean pertinentes para la óptima ejecución del mismo y las contenidas en el artículo 5° de la Ley 80 de 1993 y todas aquellas emanadas de la naturaleza y esencia del contrato, de acuerdo con las normas legales vigentes, la propuesta presentada y la invitación, la cual hará parte integral del futuro contrato.	Formatos de seguimiento de Interventoría	PERMANENTE	SI	ANEXO No. 5 Formatos de seguimiento de la Interventoría.

Fuente: Elaboración propia de Consorcio Movilidad Capital

Anexo 4.2. Obligaciones Contractuales Específicas

No	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	FUENTE DE VERIFICACIÓN	FRECUENCIA	CUMPLE	OBSERVACIONES
1	Desarrollar el objeto del contrato en la forma y condiciones previstas en el estudio previo, el Anexo 1-Anexo Técnico CCE-EICP-IDI-01 Licitación y los sub anexos técnicos que lo componen, la propuesta presentada por el contratista adjudicatario y el contrato suscrito	Actas de recibo parcial, informes del contrato y formatos de pago	PERMANENTE	SI	Factura del periodo de diciembre con fecha de 9/02/2026 Anexo No. 7
2	En el caso de los bienes suministrados por el contratista, deberá realizar el trámite de ingreso de éstos al almacén de la SDM, de acuerdo con lo indicado en el Procedimiento Gestión de Bienes e Inventarios - Ingresos, Egresos y Traslados de Almacén (procedimiento PA01-PR12) y según lo definido en el Instructivo para el ingreso, egreso y traslados de bienes No.PA01-PR12-IN01.	Actas de ingreso a la SDM. Comprobante de ingreso. Demás documentos requeridos por la SDM	CADA VEZ QUE SE FABRIQUEN POSTES, O REQUERIMIENTOS A ALMACÉN	SI	ANEXO No. 11 Inventario de materiales, herramientas y vehículos
3	Reportar mensualmente las metas proyectadas y alcanzadas para el periodo respectivo y en caso de no obtener lo esperado indicar las causas que lo generaron.	Programación mensual y semanal	MENSUAL	SI	ANEXO No. 6 Programación actividades del contratista.
4	Presentar a la Interventoría dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la orden de iniciación del contrato los análisis de precios unitarios, listado unificado de insumos de todos y cada uno de los ítems del presente proceso, concordantes con la oferta económica con el objeto de que la Interventoría realice la revisión y aprobación. Los valores no deberán ser diferentes a los ofertados.	APU'S	AL INICIO DEL CONTRATO.	SI	Se presenta mediante comunicado TPD2782-017-25 con número de Rad SDM 202561201549802.
5	Presentar físicamente a la Interventoría, la maquinaria, vehículos, equipo mínimo solicitado y las instalaciones (bodegas	Oficios de aprobación por parte de la Interventoría.	AL INICIO DEL CONTRATO Y CADA VEZ QUE SE PRESENTE UN NUEVO EQUIPO,	SI	La Interventoría mediante el comunicado SEM-CMC-TPD-004-25 Rad SDM 202561201641192 y SEM-CMC-TPD-018-25 Rad

No	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	FUENTE DE VERIFICACIÓN	FRECUENCIA	CUMPLE	OBSERVACIONES
	y oficinas) relacionadas en la propuesta; estos dentro de los tiempos estipulados en el Documento Base o Pliego Tipo del presente proceso.	Formatos de seguimiento	HERRAMIENTA O VEHÍCULO		SDM 202561201952202 aprueba los vehículos del contrato. Maquinaria, Equipos y Herramientas es aprobada mediante comunicado SEM-CMC-TPD-027-25 Rad SDM 202561202107482.
6	Hacer entrega del cronograma de actividades, para la aprobación por la Interventoría y asegurar el cumplimiento del mismo, para lo cual deberá planificar y controlar las actividades programadas, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la suscripción del Acta de Inicio.	Programación mensual, semanal y Actas de reunión Informes mensuales	PERMANENTE	SI	El contratista presenta mediante comunicado TPD2782-0007-25 Rad 202561201471822 la propuesta como cronograma de obra. La interventoría mediante comunicado SEM-CMC-TPD-008-25 Rad 202561201721992 aprueba dicho programa de obra. ANEXO No. 6 Programación actividades del contratista.
7	Garantizar la disponibilidad de los grupos de trabajo y sus recursos mínimos en los horarios establecidos por la Entidad. Cumplir los requerimientos de la Entidad dentro de los tiempos de reacción, definidos para las actividades de mantenimiento correctivo, establecidos en los anexos técnicos respectivos	Oficios de aprobación de recursos.	PERMANENTE	SI	Se da aprobación mediante comunicado SEM-CMC-TPD-003-25 con número
8	Hacer uso adecuado, proteger y reintegrar, cuando la SDM lo estime pertinente, los bienes que se le entreguen con ocasión de la ejecución del contrato.	Formatos de seguimiento por parte de Interventoría	PERMANENTE	SI	ANEXO No. 5 Formatos de seguimiento de la Interventoría.
9	Presentar los informes de mantenimiento correctivo, mensual y final y reportes adicionales de ejecución del contrato, que requiera la Entidad o la Interventoría.	Informes periódicos	PERMANENTE	SI	TPD2782-057-26 No. Rad SDM 202661200911482
10	Presentar las certificaciones de calidad de los materiales suministrados.	Informe mensual	PERMANENTE	SI	ANEXO No. 11 Inventario de materiales, herramientas y vehículos

No	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	FUENTE DE VERIFICACIÓN	FRECUENCIA	CUMPLE	OBSERVACIONES
11	Garantizar el correcto funcionamiento de todos los equipos y herramientas requeridos durante el plazo de ejecución del contrato. En el caso que alguno de los equipos o herramientas presente fallas en la prestación del servicio, el contratista deberá reemplazar dicho elemento por uno que garantice las condiciones requeridas por el proyecto, sin que se afecte la programación de las labores a ejecutar ni las labores coordinadas con los otros grupos de mantenimiento.	Aprobación de equipos y herramientas Formatos de seguimiento por parte de Interventoría	PERMANENTE	SI	Maquinaria, Equipos y Herramientas observaciones con comunicado SEM-CMC-TPD-007-25 y número de Rad SDM 202561201708432.
12	En caso de haber ofertado como factor de calidad, el plan de calidad, el contratista presentará el plan de calidad específico para el proyecto, elaborado conforme a las normas NTC ISO 9001:2015 y NTC ISO 10005:2018. El plan de calidad deberá incluir los procedimientos técnicos y administrativos, formatos de control y reportes necesarios para desarrollar las actividades del contrato. El plan de calidad deberá ser entregado a la Interventoría dentro del primer mes de ejecución del contrato y deberá ser aprobado por la Interventoría.	Plan de calidad	AL INICIO	SI	La Interventoría aprueba mediante comunicado SEM-CMC-TPD-040-25 Rad SDM 202561202408362.
13	Identificar y registrar cualquier problema relacionado con los procesos y sistema de calidad del proyecto.	Informe General, Actas de reuniones y comité. Correos electrónicos Correspondencia enviada y recibida Controles de calidad del informe mensual	PERMANENTE	SI	No se ha presentado ningún problema
14	Mantener en perfecto estado de operación los	Formatos de seguimiento por	PERMANENTE	SI	No se ha evidenciado novedad alguna

No	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	FUENTE DE VERIFICACIÓN	FRECUENCIA	CUMPLE	OBSERVACIONES
	bienes suministrados por la Secretaría.	parte de Interventoría			
15	Implementar y mantener toda la señalización en cantidad y ubicación del PMT tal y como sea aprobada por la Subdirección de Planes de manejo de Tránsito de la SDM, antes de efectuar cualquier labor en espacio público.	Informe de PMT General, Formatos de seguimiento por parte de Interventoría Bitácora, Informes mensuales	PERMANENTE	SI	El PMT general de la Adición No. 1 fue presentado por el contratista y aprobado por la SDM en radicado 202661200610222.
16	Estar atento y dar respuesta rápida, oportuna y acertada a las observaciones que haga la Entidad en el tema del PMT.	Formatos de seguimiento por parte de Interventoría Bitácora, Informes mensuales	PERMANENTE	SI	Sin novedades
17	Garantizar la coordinación con la Interventoría, con el fin de hacer efectiva la implementación de las actividades programadas.	Actas de reuniones y comité, Correos electrónicos, Correspondencia Programaciones Informes mensuales	PERMANENTE	SI	ANEXO No. 5 Formatos de seguimiento de la Interventoría; ANEXO No. 6 Programación actividades del contratista; ANEXO No. 14 Correspondencia enviada por oficio.
18	Informar de forma escrita al interventor cualquier problema relacionado con la ejecución del contrato.	Actas de reuniones y comité Programaciones Informes mensuales	PERMANENTE	SI	No se presentan novedades
19	Recuperar el espacio público afectado por las actividades de postes.	Informes mensuales Formatos de seguimiento por parte de Interventoría	PERMANENTE	SI	Ninguno.
20	Atender en forma inmediata las observaciones y solicitudes del interventor del contrato, con el fin de garantizar el cumplimiento de las especificaciones, los controles de calidad, los plazos, la calidad del servicio prestado, los pagos de salarios, prestaciones sociales y aportes parafiscales del personal asignado al proyecto; los pagos a proveedores y en general, todas las observaciones y requerimientos	Correos electrónicos Correspondencia enviada y recibida Bitácora de obra. Formatos de seguimiento por parte de Interventoría	PERMANENTE	SI	ANEXO No. 5 Formatos de seguimiento de la Interventoría; ANEXO No. 8 Copia de la bitácora del periodo; ANEXO No. 14 Correspondencia enviada por oficio.

No	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	FUENTE DE VERIFICACIÓN	FRECUENCIA	CUMPLE	OBSERVACIONES
	relacionados con el cumplimiento de las obligaciones contractuales.				
21	En los sitios donde se adelanten los mantenimientos o las implementaciones, el contratista deberá tener en cuenta la mitigación del impacto urbano a fin de evitar molestias y accidentes a la comunidad durante el desarrollo de los trabajos, también acatará todas las normas emanadas de las Entidades Distritales.	Bitácora de obra. Formatos de seguimiento	PERMANENTE	SI	ANEXO No. 5 Formatos de seguimiento de la Interventoría; ANEXO No. 8 Copia de la bitácora del periodo
22	Acatar todas las normas ambientales aplicadas para este tipo de trabajos y que sean de estricto cumplimiento en el perímetro urbano de la ciudad.	Formatos de seguimiento Interventoría SST y Ambiental.	PERMANENTE	SI	TPD2782-056-26 Informe SST 01 al 28 de febrero de 2026

Fuente: Elaboración propia de Consorcio Movilidad Capital

Los anexos al presente informe se encuentran alojados en la siguiente ruta:

https://drive.google.com/drive/folders/1yrSABZ17EYeAHiwrzwDazJg0M-3COcXF?usp=drive_link